

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS  
EN MATERIA CRIMINAL.

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó explaya por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparecan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 369 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6377

RUIZ MOLINA, Antonio; domiciliado últimamente en La Linca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Ildefonso, para hacerle sierto roquerimiento, en ejecutoria seguida en este Juzgado, bajo el número 3 del año actual.

6307

SUERO CALLEJAS, Gustavo; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 20, tercero; comparecerá el día 11 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de fallas por malos tratos, instruido contra el mismo.

6632

## BEGRAVATURIAS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y explaya, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 539 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6375

SANCHEZ MARTIN, Antonio; hijo de Dionisio y Manuela, natural de Pizanal, Ayuntamiento de Uclés, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, fué aliado como quinto para el Reemplazo de 1910, domiciliado últimamente en Pizanal; el cual ha sido declarado desertor en el expediente que por la falta grave de faltar á concentración se sigue al mismo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Antonio Fernández Escrivá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Badajoz, 29 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—3042

6376

SERRANO ARAMBUL, Francisco alias Serranito; natural de Castellón de la Pla-

na, de estado casado, profesión torero, de veintiocho años de edad, hijo de Domingo y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, letras A-B, tercero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

5894

6377

SERRANO GARCIA, Juan (a) Bellullo; hijo de Manuel y María, natural de Jerez de la Frontera, soltero, esquilador, de veinte años de edad; vecino de Cala ó de Antequera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel Audiencia de Granada, á disposición de la Sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de dicha capital.

5879

6378

SIBONI GUILLEN, Ricardo; natural de Torrevieja (Alicante), de estado casado, profesión corredor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Espeso, número 4, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer.

5911

6379

SOLIS DIAZ, Carolina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión guarnecedora, de veintidós á veinticuatro años de edad, hija de Melquiades y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 26, piso segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

5881

6380

TUÑON FERNANDEZ, Jesús; hijo de José y de Saturna, natural de Bandufo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Bandufo (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Cirilo Velasco Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantil de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 5 de Junio de 1911.—Cirilo Velasco.

JG—3037

6381

UN GITANO, cuyo nombre y apellidos se ignoran, de treinta y siete á treinta y ocho años, alto, moreno, delgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oido en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado; apercibido, de que si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

5923

6382

UN GITANO, cuyo nombre y apellidos se ignoran, hijo de un tal Kilos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oido en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado; apercibido, de que si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

5925

6383

UNIBASO Y ARTETA, Agapito; folio 125 de 1911, del trozo de Bilbao, natural de Langreo, provincia de Vizcaya, hijo de Benigno y de Inés, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Langreo, anuario por no haber com-

parcido al ser llamado para ingresar en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Deusto, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada.—Deusto, 2 de Junio de 1911.—Luis Casadevante.

JM—3041

6384

VAZQUEZ ROJO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Efiginia; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 33, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Escrivandería del Sr. Ferrer.

5812

6385

VICENTE MATEOS, Rafael; hijo de José y de Eleuteria, natural de Podrosiles de los Aires (Salamanca), Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 metros; domiciliado hasta el día 19 de Noviembre de 1910 en Berrocal de Salvatierra, parroquia y Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes (Salamanca); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Joaquín Borrego Rivas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Madrid á 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor Joaquín Borrego.

JG—3047

6386

VIERDUCHEZ BESANA, Arturo; natural de Torino, de estado soltero, profesión intérprete, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palafox, número 2, entresuelo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Escrivandería del Sr. Fundo.

5913 bis

6387

VILLA ARMENGOL, Antonio; hijo de José y de Victoria, natural de Espigües (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Espigües (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Atilano Varona Meotra, Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos, desde el día que se publique esta requisitoria.—Burgos, 6 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Atilano Varona.

JG—3061

6388

VILCHE ROMAN, Josefina; de estado viuda, profesión sirvienta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir.

5904

6389

ACIN CAMPO, José; natural de Villanúa, soltero y de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanúa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de Rentas de Huesca, número 77, D. Jenaro López Pallás.

JG—3112

(Continúa en la pag. 47-9)

## MINISTERIO

## SUBSECRETARÍA.

Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obte-

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y aduana de	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	10.583	»	1.276	9.875	13	1.265	»	»	1.552
Albacete.....	311.079	49.803	25.213	29.594	2.859	11.940	»	8.994	»	52.629	203
Alicante.....	407.029	106.915	66.199	87.700	3.153	7.117	363.934	—	3.096	—	77.874
Almería.....	177.916	20.869	20.818	48.477	70.538	»	105.708	»	3.830	33.819	»
Avila.....	161.311	20.910	17.789	24.418	»	8.127	»	729	»	86.108	42
Badajoz.....	906.923	92.981	38.394	77.718	13.466	2	6.642	352	»	268.096	»
Barcelona.....	528.979	440.601	1.654.137	605.735	9.058	41.456	3.472.054	242.176	254.221	487.833	78.619
Burgos.....	454.678	88.837	37.238	34.821	4.240	2.717	30	3.063	»	154.781	399
Cáceres.....	544.760	97.042	71.595	75.654	7.575	20.903	75.102	648	»	164.533	2.191
Cádiz.....	803.128	136.677	123.307	105.145	7.495	1.148	189.363	16.486	»	153.110	2.022
Castellón.....	237.656	83.127	30.369	43.607	1.584	13.924	23.682	65.644	»	110.873	584
Ciudad Real.....	761.161	69.006	38.608	62.376	4.416	—	788	»	40.356	—	107.442
Córdoba.....	760.743	102.425	82.847	126.453	35.284	12.658	»	292	»	160.796	10.760
Coruña.....	874.869	101.881	131.737	91.168	3.282	21.978	245.874	731	»	187.960	7.761
Cuenca.....	170.254	67.707	21.390	55.705	1.296	18.175	»	8.260	»	53.218	1.586
Gerona.....	239.039	103.418	32.723	94.959	11.041	13.402	1.308.196	164	»	107.574	8.801
Granada.....	362.293	39.770	77.784	37.412	-28.158	684	5.574	103.180	1.294.739	52.187	37
Guadalajara.....	176.609	18.715	20.229	27.655	3.973	11.436	»	33	»	66.273	1.747
Guipúzcoa.....	»	»	26.259	»	4.471	55.820	1.800.890	1.053	»	»	43
Huelva.....	291.058	58.438	35.402	47.983	22.129	2.728	605.542	3.821	»	61.314	40.647
Ibiza.....	224.563	39.062	21.780	35.415	5.638	1.023	1.493	»	»	52.034	912
Jáén.....	507.563	61.979	44.336	37.287	12.189	13.345	»	2.092	»	88.355	4.880
León.....	393.968	61.392	27.110	43.904	41.043	46.895	»	250	»	160.143	203
Lérida.....	282.965	70.564	26.325	58.891	5.274	2.140	8.050	2.438	»	69.488	3.457
Lugo.....	118.084	22.209	23.463	33.681	10.518	3.040	»	984	»	38.475	— 165
Lugo.....	300.141	31.467	24.483	57.623	24.679	23.721	14.554	»	»	100.742	1.255
Madrid.....	1.132.123	391.314	2.536.709	1.148.850	1.754	»	40.103	8.671	357.058	264.206	1.884.140
Málaga.....	297.528	89.533	68.541	80.269	6.318	1.286	318.006	30.755	141.118	114.435	26.888
Murcia.....	460.650	107.328	50.520	73.474	35.573	2.214	372.621	5.468	»	83.602	6.219
Navarra.....	»	»	17.634	»	5.852	10.456	4.193	»	»	»	»
Orense.....	510.222	26.188	18.626	24.605	7.526	34.411	427	1.699	»	67.393	311
Oviedo.....	802.020	162.542	210.140	129.675	34.976	6.026	427.581	15.890	»	250.525	15.369
Palencia.....	428.584	83.331	19.232	42.063	3.625	35.212	»	»	202	81.406	1.035
Pontevedra.....	645.730	68.668	53.555	74.876	7.815	40.191	256.945	— 8	»	44.121	13.895
Salamanca.....	382.189	71.361	34.293	39.321	2.476	4.128	11.099	19	»	142.494	9.882
Santander.....	225.146	94.898	63.862	214.180	16.881	12.416	951.820	2.146	»	82.520	15.158
Segovia.....	209.772	30.373	20.037	24.573	3.892	8.927	5.091	832	»	55.405	324
Sevilla.....	1.418.482	830.916	92.040	196.787	9.258	11.117	906.945	— 251	»	116.876	10.319
Soria.....	142.281	21.020	14.714	7.614	4.038	11.135	»	»	84.298	61.834	4.032
Tarragona.....	253.639	77.800	82.561	59.894	2.832	16.882	439.568	— 24.113	»	56.481	592
Teruel.....	287.014	35.950	22.831	27.962	3.476	6.919	»	850	»	105.156	167
Toledo.....	274.932	60.358	36.202	56.531	750	13.755	»	7.573	»	119.355	1.519
Valencia.....	1.255.138	244.016	131.314	347.026	144	7.602	1.099.193	100.036	»	228.309	32.531
Valladolid.....	515.888	83.996	76.787	67.600	»	222	5.714	6.405	146.220	72.560	129
Vizcaya.....	»	»	120.579	»	14.734	44.817	1.414.503	114.764	»	»	12.187
Zamora.....	305.364	31.247	38.957	23.876	7.979	25.279	174	1.455	»	105.610	1.208
Zaragoza.....	402.288	186.796	174.761	88.854	5.100	7.168	»	5.057	903.887	92.283	3.133
Baleares.....	350.878	36.883	75.617	53.314	232	28.373	41.161	3.330	— 19	97.155	3.725
Canarias.....	260.019	58.785	40.010	52.248	169	1.570	3.373	34.587	»	59.975	8.827
Distinas centrales.....	»	3.265	6.517.203	4.278	»	»	»	341.300	1.873.697	»	»
Recaudado en 1911	20.570.660	4.309.368	18.253.007	4.951.354	510.416	671.672	14.425.798	1.156.384	5.044.492	5.201.308	2.172.229
Recaudado en 1910	13.729.442	3.580.456	10.244.979	4.919.453	472.375	631.354	13.587.253	738.326	3.166.407	5.515.356	1.996.259
Diferencia en 1911	+ 6.841.218	+ 728.912	+ 3.008.028	+ 31.901	+ 38.041	+ 40.318	+ 838.545	+ 418.058	+ 1.878.085	+ 314.048	+ 175.970

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas Arrendataria, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato, son: Tabacos, 7.525.841 resulta menor ingreso en 1911 de 5.232.050 pesetas por Tabacos y de 784.933 por Timbre.

En la imposibilidad de determinar, mientras no se rindan las correspondientes cuentas, la cantidad exacta á que asciende el beneficio rectificaciones, que dicho beneficio está representado por el 10 por 100 del total de las ventas realizadas.

Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, ó sea las anteriores pagados en Junio y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á dicho mes.

Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han excedido

## DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

núm. 1.

nida durante el mes de Junio de 1911, comparada con la de igual mes de 1910.

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recibido en 1911.	TOTAL recibido en 1910.	DIFERENCIAS en 1911.		PROBLETO INTEGRAL DE LAS VENTAS REALIZADAS	RENTA de Loterías.
					Mrs.	M.ros.		
7.154	50.500	11.100	85.780	85.418	-	362	Alava.....	64.249 40.050
6.023	6.023	5.411	511.603	501.981	129.622	-	Albacete.....	201.575 40.477
6.369	11.530	12.802	1.133.081	1.110.757	-	13.706	Alicante.....	427.347 111.054
4.412	6.059	29.484	521.865	509.244	-	87.378	Almería.....	260.364 67.438
3.008	37.718	6.511	253.321	377.373	-	21.049	Avila.....	112.839 32.502
1.050	8.916	13.557	1.429.357	670.351	758.036	-	Badajoz.....	503.615 92.371
126.176	131.951	69.577	8.214.572	6.750.043	2.667.634	-	Barcelona.....	1.678.796 1.022.874
1.553	32.731	14.011	829.101	501.687	267.414	-	Burgos.....	156.012 63.421
1.082	9.403	11.271	1.011.733	820.815	2.0.078	-	Cáceres.....	205.164 60.149
3.961	11.319	353.442	1.311.656	2.177.000	-	265.460	Cádiz.....	305.075 127.700
3.2.6	21.052	3.553	610.031	420.631	219.394	-	Castellón.....	218.038 42.430
1.577	5.543	10.403	1.101.910	626.513	475.397	-	Ciudad Real.....	95.034 67.597
6.975	4.881	12.654	1.323.828	1.378.653	-	51.233	Córdoba.....	511.037 169.025
5.473	28.960	36.076	1.730.062	1.412.403	268.259	-	Coruña.....	413.851 145.763
886	12.672	11.037	422.142	463.595	-	7.362	Cuenca.....	121.343 28.236
5.256	26.386	14.252	1.953.241	1.024.337	930.911	-	Gerona.....	328.976 83.167
7.423	9.442	14.587	2.082.275	1.597.303	485.972	-	Granada.....	421.806 119.656
1.383	12.212	9.345	3.3.610	217.239	131.371	-	Guanajuato.....	93.394 29.811
11.190	4.203	1.903.329	1.781.994	171.935	-	Guijarozea.....	250.304 102.103	
2.310	13.702	317.967	1.503.041	1.040.637	93.384	-	Huelva.....	411.782 71.283
653	18.456	8.613	407.592	400.555	7.391	-	Huesca.....	123.072 49.173
2.806	5.800	37.063	857.051	617.160	210.354	-	Jaén.....	504.162 53.714
1.319	44.651	21.180	817.168	626.80	286.202	-	Léon.....	205.987 51.877
1.798	30.002	17.016	557.792	511.489	46.303	-	Lérida.....	190.311 62.645
2.322	19.462	6.171	268.842	216.757	52.105	-	Lugo.....	95.421 42.067
696	29.465	15.111	631.925	475.925	201.668	-	Madrid.....	281.417 55.579
75.606	80.314	214.657	8.058.06	7.329.705	158.957	-	Málaga.....	1.551.818 2.512.914
9.069	6.998	15.620	1.201.864	1.245.573	-	59.515	Murcia.....	322.146 140.070
4.282	22.610	19.107	1.247.16	957.355	260.118	-	Nájera.....	501.732 122.145
61.595	322.706	422.438	402.811	20.11	-	Navarra.....	183.833 45.034	
1.166	2.375	321.693	751.048	352.504	271.540	-	Orense.....	20.841 36.044
6.172	78.102	21.027	2.103.043	1.510.501	597.542	-	Oviedo.....	617.771 140.670
1.011	14.638	10.190	707.508	515.658	201.862	-	Pamplona.....	125.559 38.235
417	43.911	20.450	1.271.009	730.12	4.9.868	-	Pontevedra.....	305.967 101.457
2.345	22.362	10.023	739.561	713.505	26.254	-	Salamanca.....	224.578 69.610
5.993	19.058	14.33	1.718.415	1.424.614	291.831	-	Santander.....	271.894 123.968
2.205	14.172	9.393	355.468	401.587	-	16.032	Segovia.....	86.981 24.634
737	14.720	11.070	9.017.634	2.116.510	671.00	-	Sevilla.....	967.631 169.035
821	16.509	7.835	370.224	372.089	107.125	-	Soria.....	53.361 55.373
2.46	17.028	24.211	1.001.863	1.012.538	-	52.701	Tarragona.....	367.217 80.867
2.434	7.951	5.819	506.581	523.728	-	32.192	Teruel.....	97.201 33.063
2.975	13.750	15.811	601.514	495.153	98.361	-	Toledo.....	309.967 64.412
25.526	34.074	31.254	3.531.157	2.865.124	646.023	-	Valladolid.....	158.606 23.567
8.412	9.016	10.730	1.0.3.768	704.002	299.761	-	Valladolid.....	246.563 113.760
*	1.314	10.134	1.739.032	1.302.381	230.651	-	Vizcaya.....	424.323 107.728
672	13.588	7.518	663.227	548.304	14.921	-	Zamora.....	155.309 39.87
10.407	21.571	23.426	1.923.701	1.3.0.1.138	613.622	-	Zaragoza.....	360.148 191.873
11.211	22.424	24.794	749.086	511.512	237.574	-	Pañuecos.....	80.359 83.063
4.326	3.821	201.753	810.481	570.013	246.868	-	Canarias.....	80.359 86.027
*	109.660	1.780.590	10.030.058	8.516.048	2.034.036	-	Total prod. fáctigro	16.913.898 7.540.669
						10%	Beneficio Tesoro	1.693.389
							Diferencia Líquida	15.294.509
							Efectos de Admón.	4.452.231
							Producte Líquido	10.842.278
							Participación C.P.	542.114 146.023
							Particip. Tesoro	10.301.164
							Idem id. . . . .	1.639.389
							Total Tesoro 1911	11.929.553 7.154.120
							Idem en 1910 . . .	11.059.685 6.961.057
							Diferencia en 1911	+ 33.863 + 198.633
								+ 219.839

durante el mes, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, 7.073.467 pesetas; y como las realizadas en igual mes del año anterior fueron, respectivamente, 12.737.894 y 7.898.400, que obtiene el Estado por el recargo sobre los precios de las labores de tabaco, se calcula, sin perjuicio de hacer en su día las oportunas diferencias entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas a los jugadores, sin tener en cuenta los premios de mosaicos de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Borchers rentas.	Mines.	Cedulas personales.	Aduanas y aduonaria.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	10.653	>	603	8.565	>	3.257	>	>	1.403
Albacete.....	154.089	30.758	14.856	34.407	236	600	>	36.957	>	94.037	>
Alicante.....	402.834	92.830	55.895	97.625	2.714	5.959	301.931	0.082	— 18.721	76.047	>
Almería.....	282.971	27.745	26.724	85.707	18.342	1.761	119.025	516	12.360	62.978	>
Avila.....	151.169	28.075	17.783	45.597	623	7.955	>	1.016	>	92.682	21
Badajoz.....	178.337	36.013	44.187	73.690	30.407	>	23.471	508	>	264.809	1.812
Barcelona.....	309.346	309.994	706.739	675.994	6.54	49.509	3.038.958	40.198	120.669	466.769	75.503
Burgos.....	161.695	62.524	41.556	34.233	7.078	23.929	>	2.946	>	176.572	406
Cáceres.....	851.839	51.058	34.800	48.430	8.762	20.845	55.588	438	>	188.277	244
Cádiz.....	940.359	182.389	138.560	153.199	20.274	4.003	331.831	— 4.087	>	148.555	1.844
Castellón.....	105.905	44.387	23.112	46.439	9.110	17.012	10.827	11.056	>	126.447	6.165
Ciudad Real.....	268.148	49.544	29.554	35.720	15.719	8.236	>	64.841	>	133.183	5.908
Córdoba.....	828.329	76.994	79.029	110.920	36.059	9.650	>	302	>	198.125	12.650
Coruña.....	314.346	103.673	134.885	78.779	6.689	13.977	513.746	501	>	216.908	4.163
Cuonez.....	253.801	41.499	20.036	29.632	841	19.126	>	5.271	>	52.268	1.280
Gerona.....	196.219	76.139	30.393	53.422	6.909	12.768	1.086.855	2.032	>	106.620	4.786
Granada.....	322.420	49.171	106.677	79.021	16.655	380	6.528	163.315	736.894	78.898	>
Guadalajara.....	90.239	1.823	15.640	11.780	>	343	>	55	>	74.218	2.234
Guipúzcoa.....	>	>	26.957	>	1.079	70.793	1.618.416	1.341	>	>	30
Huelva.....	213.525	45.092	52.143	70.548	10.298	2.801	603.437	16.270	>	77.431	37.089
Huesca.....	217.565	46.645	20.914	20.118	12.141	2.456	956	92	>	47.670	>
Jaén.....	252.373	50.753	34.599	124.844	25.759	11.421	>	2.781	>	107.310	2.399
León.....	210.739	33.794	26.206	45.735	16.355	10.994	>	453	>	138.872	345
Lérida.....	230.159	68.890	33.504	35.431	14.603	2.854	6.271	1.241	>	70.003	786
Logroño.....	73.512	17.344	21.913	18.251	9.367	4.318	>	54	>	49.866	2.344
Lugo.....	139.296	29.726	24.780	32.450	7.241	23.136	21.559	92	>	90.765	780
Madrid.....	1.008.723	557.899	2.400.610	1.456.876	3.057	4	3.024	11.265	183.777	259.849	1.714.261
Málaga.....	245.732	68.879	85.753	50.204	5.039	1.308	334.446	8.602	105.770	129.804	23.059
Murcia.....	290.041	80.127	79.846	91.810	20.038	>	292.267	7.137	>	75.446	5.227
Navarra.....	>	>	15.799	>	1.450	11.526	2.121	>	>	>	>
Orense.....	277.649	24.486	22.420	30.250	8.818	7.188	187	1.787	>	72.320	735
Oviedo.....	385.336	146.615	103.811	69.683	39.196	13.008	330.977	18.769	>	216.273	22.181
Palencia.....	265.141	60.607	10.746	33.323	7.340	24.768	>	73	>	85.385	246
Pontovedra.....	187.669	81.647	53.694	62.620	2.358	48.686	212.270	184	>	67.222	10.257
Salamanca.....	237.857	61.896	56.104	142.673	5.810	9.460	12.086	93	>	134.351	13.008
Sanitander.....	116.923	91.946	315	97.877	15.967	15.021	931.990	2.672	>	95.830	16.487
Segovia.....	179.538	33.683	17.444	31.842	2.543	8.419	4.147	60	>	47.906	202
Sevilla.....	769.540	133.168	140.978	144.711	14.057	15.708	663.875	293	>	195.103	6.584
Soria.....	90.424	28.011	15.838	11.882	861	12.131	>	>	36.145	46.111	4.598
Tarragona.....	253.044	61.829	57.972	55.699	17.784	6.097	500.396	12.127	>	54.541	612
Teruel.....	278.062	40.964	22.272	30.142	18.037	5.426	>	300	>	126.293	364
Toledo.....	143.400	53.122	54.858	70.421	738	7.815	>	13.376	>	112.194	1.481
Valladolid.....	1.060.821	144.117	117.407	203.816	1.596	6.256	945.895	88.197	— 521	186.932	31.835
Vizcaya.....	287.719	72.100	64.730	46.308	351	203	875	3.442	125.503	76.556	986
Zamora.....	302.866	27.715	22.691	30.069	1.590	25.037	182	1.337	>	117.786	1.453
Zaragoza.....	415.872	175.484	135.633	70.357	14.700	9.571	14	173.691	127.385	124.197	5.325
Baleares.....	132.607	37.241	93.787	74.344	1.542	29.351	60.870	3.931	— 3.492	91.606	3.549
Canarias.....	160.323	29.044	44.150	50.087	189	4.693	2.065	87.465	>	65.040	13.072
Oleadas centrales.....	>	3.772	4.740.207	8.895	>	>	>	1.648.529	>	>	>
Recaudado en 1910	12.729.442	3.530.456	10.244.970	4.919.453	472.375	631.354	19.587.253	733.026	3.166.407	5.515.356	1.936.259
Recaudado en 1909	12.932.665	3.480.275	12.845.909	4.771.151	338.989	557.935	11.354.566	595.793	2.867.263	5.155.585	2.000.816
Diferencia en 1910	+ 745.477	+ 100.181	- 2.000.936	+ 148.302	+ 133.386	+ 73.360	+ 2.232.687	+ 142.593	+ 299.144	+ 350.771	- 4.557

núm. 3.

obtenida durante el mes de Junio de 1910, comparada con la de igual mes de 1909.

Alumbrado.	Propiedades,	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIA	PRODUCTO ÍNTEGO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías,
					Más.	Menos.		Tabacos.	Libbre del Estado.	
»	50.506	12.311	85.419	65.073	345	»	Alava.....	64.527	31.885	
2.000	7.225	4.219	381.941	330.825	42.116	»	Albacete.....	109.561	38.961	
4.504	3.500	25.511	1.149.707	970.776	178.931	»	Alicante.....	419.819	105.045	
4.823	7.300	9.453	609.244	517.603	91.641	»	Almería.....	285.181	59.766	
1.373	22.244	8.214	377.373	326.146	51.227	»	Avila.....	112.789	31.500	
1.564	5.966	12.441	670.301	608.764	1.537	»	Badajoz.....	560.122	87.366	
121.564	104.036	86.633	6.159.949	5.932.619	218.390	»	Barcelona.....	1.905.936	1.057.652	
2.137	28.445	20.215	561.637	517.670	44.017	»	Burgos.....	165.574	63.753	
618	6.596	10.719	820.515	761.798	59.017	»	Cáceres.....	308.123	61.668	
8.991	8.926	241.000	2.177.030	1.600.240	576.820	»	Cádiz.....	355.585	128.354	
2.460	12.393	6.271	420.647	380.156	40.481	»	Castellón.....	237.234	43.095	
1.985	13.684	10.326	626.913	680.540	»	»	Ciudad Real.....	362.318	65.480	
5.857	5.497	12.624	1.378.036	1.230.563	97.467	»	Córdoba.....	593.680	102.484	
3.451	29.091	17.274	1.442.403	971.207	471.006	»	Coruña.....	442.203	149.519	
630	7.786	6.712	433.507	433.260	»	»	Cuenca.....	139.055	26.994	
4.156	27.882	26.656	1.634.337	1.552.271	82.066	»	Gerona.....	361.873	84.003	
5.137	10.871	19.630	1.597.399	1.180.783	416.564	»	Granada.....	408.457	96.524	
1.644	10.837	7.921	217.209	376.716	»	»	Guadalajara.....	109.539	30.552	
»	10.837	2.459	1.731.904	2.220.763	»	»	Gipuzcoa.....	229.307	93.103	
3.887	5.257	271.871	1.409.051	1.267.248	122.403	»	Huelva.....	506.585	69.237	
995	15.492	15.162	409.251	405.934	»	»	Huesca.....	135.412	40.992	
730	8.144	16.571	647.101	536.841	110.269	»	Jaén.....	501.428	85.975	
1.019	44.576	24.814	558.030	523.125	35.775	»	León.....	203.713	51.773	
1.568	26.549	19.616	511.438	569.648	»	»	Lérida.....	215.975	44.880	
2.744	10.267	8.817	218.730	223.570	»	»	Logroño.....	110.144	30.210	
3.285	40.000	16.422	435.921	515.079	»	»	Lugo.....	225.054	44.310	
55.620	127.783	149.009	7.929.700	6.569.260	1.361.445	»	Madrid.....	1.530.686	2.260.336	
15.113	17.231	81.741	1.263.871	1.311.139	54.740	»	Málaga.....	421.750	154.451	
3.826	29.769	11.823	987.355	1.111.108	»	»	Murcia.....	575.290	132.910	
»	61.391	310.021	402.317	370.445	38.872	»	Navarra.....	161.484	41.784	
1.232	28.564	6.808	482.506	442.851	39.654	»	Orense.....	236.759	36.034	
6.042	92.107	35.405	1.510.501	1.442.408	68.093	»	Oviedo.....	629.715	164.303	
1.302	9.666	11.045	515.038	530.546	»	»	Palencia.....	129.023	36.078	
418	43.254	19.349	790.181	744.376	45.702	»	Pontevedra.....	331.513	100.886	
173	22.975	16.181	718.301	595.315	117.990	»	Salamanca.....	226.109	72.188	
4.977	17.969	18.690	1.426.614	1.217.021	209.993	»	Santander.....	283.618	115.963	
1.893	13.081	10.025	401.584	330.040	61.034	»	Segovia.....	92.874	27.017	
7.157	16.403	33.928	2.140.540	2.149.297	»	»	Sevilla.....	973.161	195.639	
681	16.803	8.610	272.036	206.487	65.619	»	Soria.....	58.449	23.302	
1.907	15.778	16.650	1.062.530	640.501	421.735	»	Tarragona.....	314.820	82.817	
706	6.803	8.752	508.728	550.925	»	»	Teruel.....	112.464	32.057	
8.586	13.092	25.170	505.153	398.821	106.232	»	Toledo.....	321.272	39.307	
25.083	47.500	26.747	2.885.124	2.775.056	109.168	»	Valencia.....	961.937	275.937	
7.867	5.810	11.089	704.006	601.781	12.225	»	Valladolid.....	252.362	101.819	
»	5.815	8.828	1.502.881	1.527.470	»	»	Vizcaya.....	419.076	269.012	
4.410	6.393	6.277	548.376	526.570	21.730	»	Zamora.....	158.217	36.120	
8.575	26.617	22.607	1.310.158	1.500.900	»	»	Zaragoza.....	337.120	174.047	
9.692	10.503	21.273	511.512	615.559	»	»	Baleares.....	94.895	28.357	
1.839	4.047	157.630	570.618	661.013	»	»	Canarias.....	»	89.220	
»	9.304	2.140.401	8.546.018	11.298.492	»	»	Total prod. íntegro	18.095.648	7.819.806	
							Gastos de Admon.	5.506.506	216.656	
							Producto líquido..	12.589.142	7.103.150	
							Participación C.P..	629.457	142.063	
352.023	1.178.041	4.068.511	64.177.171	63.125.957	5.832.667	4.281.453	Particip. Tesoro..	11.959.685	6.061.087	
394.871	1.284.847	4.493.943					Idem en 1909..	11.731.423	7.281.592	1.693.867
— 40.948	— 111.803	— 425.398	+ 1.051.214		+ 1.051.214		Diferencia en 1910.	+ 223.192	— 270.435	— 154.754

## Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du-

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Mines.	Cédulas personales.	Aduanas y aduanas.	Alcoholes.	Azucarera.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	»	»	61.793	»	7.526	18.511	— 63	14.017	»	»	7.570
Albacete....	1.090.809	1.69.657	101.102	267.402	4.095	14.616	» 62.561	» 250.775	250.775	1.395	
Alicante....	2.128.274	509.490	214.804	591.477	10.145	9.515	2.514.973	3.443	— 45.779	405.675	6.370
Almería....	943.928	134.813	121.371	279.124	185.533	2.204	775.721	2.574	86.664	280.692	2.937
Ávila.....	1.032.810	126.767	80.834	180.745	69	14.541	» 2.925	2.925	»	375.264	4.803
Badajoz....	2.747.847	279.992	182.451	551.674	66.614	38.691	78.380	17.153	»	867.767	281
Barcelona....	6.270.225	5.306.351	5.375.912	8.841.933	13.692	120.982	23.423.677	1.291.482	1.047.591	2.776.866	451.808
Burgos.....	1.634.956	331.198	181.198	247.315	7.272	50.985	871	25.473	»	659.800	7.577
Cáceres....	2.157.833	233.039	174.202	330.303	13.774	35.451	549.076	4.451	»	621.147	6.045
Cádiz.....	3.160.566	661.386	731.719	1.144.553	33.046	4.703	1.053.853	119.180	— 924	780.771	10.082
Castellón....	1.584.324	203.182	141.531	258.645	8.841	20.341	100.128	304.463	»	516.281	8.825
Ciudad Real.	2.202.646	365.569	188.295	455.492	136.575	17.860	»	314.874	»	597.421	16.499
Córdoba....	3.835.931	402.417	412.063	731.497	220.331	16.753	»	66.344	»	728.309	64.160
Coruña....	2.237.507	508.572	502.683	585.671	8.943	28.821	1.678.446	6.098	»	907.493	19.440
Guaranda....	1.195.122	131.988	94.252	181.680	1.803	29.371	»	22.152	»	277.087	4.944
Gerona....	1.762.470	540.759	157.007	401.204	16.207	16.752	8.655.873	16.053	»	471.224	48.534
Granada....	1.667.893	219.370	430.288	553.482	50.182	9.191	97.059	445.401	4.857.264	329.572	3.725
Guadalajara.	1.250.555	155.469	105.348	135.822	29.165	51.835	»	2.813	»	263.096	4.683
Guipúzcoa....	»	»	167.475	»	26.431	94.611	10.283.143	45.147	2.187	»	296
Huelva....	1.060.438	267.663	201.151	390.675	582.914	13.073	3.538.642	26.772	»	444.610	223.286
Huesca....	1.241.028	143.868	102.976	178.343	5.927	14.058	10.767	4.409	»	238.195	5.457
Jaén.....	2.766.215	328.337	258.069	762.064	182.704	20.701	»	10.747	»	672.783	16.209
León....	1.732.215	199.740	118.926	316.221	56.277	40.424	»	2.752	»	516.223	2.853
Lérida....	1.461.171	257.919	125.317	393.590	16.832	4.707	34.054	25.233	415	440.153	9.300
Logroño....	869.722	176.758	120.340	183.414	12.086	4.821	»	18.816	»	244.021	3.686
Lugo....	1.164.216	149.452	111.730	303.591	42.216	45.941	87.606	194	»	449.194	7.861
Madrid....	3.794.275	3.580.100	11.493.509	7.891.819	2.632	6.598	85.378	80.063	1.413.035	1.460.412	9.937.213
Málaga....	1.981.222	495.457	463.675	479.974	17.203	6.012	2.430.629	98.646	977.284	543.546	131.399
Murcia....	1.721.976	375.462	516.735	514.514	169.547	2.652	2.073.883	39.782	»	430.025	35.660
Navarra....	»	»	93.088	»	19.635	29.163	18.866	19.767	»	»	»
Orense....	1.334.036	107.698	117.115	181.896	13.987	48.020	1.925	13.921	»	510.000	8.229
Oviedo....	2.162.004	607.479	601.396	741.255	72.882	11.370	2.209.992	152.084	740	1.001.354	82.137
Palencia....	1.470.247	212.332	90.806	328.314	10.486	39.630	»	1.050	262	265.204	6.193
Pontevedra....	1.563.187	860.129	268.760	368.591	8.863	42.922	1.574.028	4.199	»	594.608	62.869
Salamanca....	1.998.920	323.132	171.217	321.416	2.932	7.215	75.130	3.182	»	555.068	64.110
Santander....	1.214.070	542.773	470.274	603.459	186.891	16.579	6.020.629	24.885	»	379.553	86.015
Segovia....	1.226.456	150.253	95.419	126.395	4.978	12.495	39.924	6.606	»	295.815	3.455
Sevilla....	4.330.652	666.429	676.901	1.758.218	78.734	21.648	4.474.594	52.585	— 900	1.012.787	59.193
Soria....	816.872	103.420	62.389	81.692	6.271	13.407	»	785	306.933	297.951	21.464
Tarragona....	1.787.904	378.879	239.651	407.923	11.334	54.614	1.687.531	— 164.001	»	305.949	1.992
Teruel....	1.351.313	121.173	68.695	130.809	21.802	12.638	»	1.100	19.376	400.517	2.859
Toledo....	2.518.640	347.896	200.328	307.903	1.443	25.700	»	60.898	»	572.420	2.838
Valencia....	4.402.185	1.085.195	623.329	1.923.076	4.418	13.531	6.408.218	482.675	4.890	1.102.610	163.230
Valadolida....	1.959.916	395.474	335.403	408.530	»	1.231	31.153	23.008	511.154	398.908	731
Vizcaya....	»	»	750.526	»	378.317	73.403	8.075.300	501.821	»	18.161	98.933
Zamora....	1.531.085	160.295	141.021	178.889	7.573	47.292	2.635	14.350	»	455.508	1.943
Zaragoza....	2.093.364	616.291	584.331	612.484	7.406	8.058	4.2	61.729	3.004.956	568.375	21.720
Baleares....	1.456.106	206.745	415.097	367.385	292	43.205	373.532	47.560	— 11.715	569.429	21.911
Canarias....	828.321	206.138	213.187	498.140	189	14.174	20.314	219.575	»	366.902	48.118
Oficinas centrales.	»	27.235	23.315.014	45.621	»	»	»	2.210.592	9.087.059	»	»
Recaudado en 1911	93.307.040	23.240.501	52.885.318	31.428.162	2.762.755	1.305.895	89.087.032	6.709.951	21.211.832	26.251.813	11.816.452
Recaudado en 1910	93.200.702	22.089.656	50.080.642	27.015.496	4.097.672	1.166.867	81.222.108	5.090.017	17.937.951	28.103.190	11.241.884
Diferencia en 1911	— 2.993.652	+ 1.162.345	+ 2.901.576	+ 4.421.056	+ 1.034.012	+ 145.028	+ 7.865.604	+ 712.111	+ 3.270.081	+ 1.911.347	+ 574.568

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas en Arrendatarios, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato son: Tabacos, 69.953.015 y 40.689.965, resulta mayor ingreso en 1911 de 5.464 pesetas por Tabacos y menor por Timbre de 1.716.272 pesetas.

En la imposibilidad de determinar, mientras no se rinden las correspondientes cuentas, la cantidad exacta a que asciende el beneficio rectificaciones, que dicho beneficio está representado por el 10 por 100 del total de las ventas realizadas desde el mes de Febrero.

Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, ó sea la diferencia pagados en los seis meses, y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes a dicho período.

núm. 3.

rante los meses de Enero a Junio de 1911, comparada con la de igual período de 1910.

Alumbrado.	Propiedades,	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1911.	TOTAL recaudado en 1910.	DIFERENCIAS en 1911.		PROVINCIAS	PRODUCTO INTEGRAL DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías
					Más.	Menos.		Tobacos.	Timbre del Estado.	
211.180	211.568	583.002	553.469	»	20.467	Alava.....	373.798	231.617		
25.987	38.014	48.566	2.084.579	2.039.350	4.771	Albacete.....	1.106.129	253.100		
53.387	42.465	150.191	6.621.774	6.171.769	149.005	Alicante.....	2.439.938	602.462		
29.762	30.757	126.660	2.953.138	3.017.749	»	Almería.....	1.413.906	897.753		
16.548	86.772	69.121	1.995.200	2.122.103	»	Ávila.....	613.602	184.645		
39.781	37.326	127.557	5.025.482	5.106.313	»	Badajoz.....	3.208.304	532.261		
1.131.928	653.360	813.871	52.466.575	48.605.435	3.861.140	Barcelona.....	9.452.921	5.950.360		
24.414	185.912	130.718	3.491.644	3.493.376	»	Burgos.....	896.939	426.934		
22.720	90.028	102.944	4.312.063	4.412.507	»	Cáceres.....	1.708.773	346.043		
115.726	53.343	526.426	9.014.303	8.690.971	323.032	Cádiz.....	1.792.178	735.771		
36.057	59.527	51.708	3.363.512	3.099.214	264.298	Castellón.....	1.344.415	290.503		
38.903	45.811	107.904	4.328.146	4.380.611	»	Ciudad Real.....	1.947.521	403.968		
74.024	65.910	90.660	6.230.441	6.236.022	»	Córdoba.....	3.111.334	602.609		
107.285	65.578	415.667	7.132.561	7.762.791	»	Coruña.....	2.419.046	815.229		
12.898	69.461	68.570	2.110.008	2.343.839	»	Cuenca.....	785.304	163.926		
60.008	115.235	136.513	12.399.449	10.401.688	1.994.761	Gerona.....	1.950.127	534.173		
75.272	52.666	145.383	8.907.101	8.396.093	581.006	Granada.....	2.434.264	668.572		
15.423	70.249	103.056	2.187.520	1.988.090	199.430	Guanajuato.....	577.197	179.065		
»	24.181	614.451	11.287.921	10.092.525	1.195.396	Gipuzcoa.....	1.356.263	558.672		
36.365	63.058	394.629	7.301.188	7.231.365	22.822	Huelva.....	2.164.750	592.994		
48.220	81.547	78.316	2.154.841	2.187.203	»	Huesca.....	695.270	251.967		
58.274	80.684	121.896	5.222.552	5.018.836	203.716	Jacén.....	2.963.303	565.732		
13.041	195.141	216.176	3.419.589	3.484.706	»	Léon.....	1.137.557	335.582		
20.066	145.896	141.112	2.985.715	2.850.073	135.642	Lérida.....	1.268.009	336.718		
27.674	71.944	77.796	1.814.057	1.882.843	»	Logroño.....	597.929	267.944		
14.189	172.364	180.865	2.683.691	3.221.945	»	Lugo.....	1.237.619	281.492		
514.380	778.593	1.219.100	17.297.478	16.145.190	1.152.288	Madrid.....	8.767.607	13.289.494		
87.037	67.448	698.894	8.498.552	8.498.880	»	Málaga.....	2.191.028	1.030.216		
88.142	64.128	177.928	6.203.019	6.249.985	»	Murcia.....	3.111.540	756.366		
»	133.608	942.509	1.257.751	1.277.561	»	Navarra.....	1.067.918	265.389		
11.387	165.883	145.587	2.720.611	2.759.539	»	Orense.....	1.163.361	221.285		
96.572	282.032	268.963	8.575.393	8.482.221	92.173	Oviedo.....	3.475.708	971.285		
17.305	72.170	73.512	2.592.780	2.518.053	77.733	Palencia.....	724.752	248.679		
42.580	235.820	454.435	5.614.701	5.308.859	305.940	Pontevedra.....	1.769.800	581.699		
27.323	81.065	120.263	3.742.517	3.986.190	»	Salamanca.....	1.221.016	428.707		
65.506	189.244	169.658	9.926.585	9.150.626	766.909	Santander.....	1.552.929	655.055		
17.371	152.382	72.037	2.204.301	2.195.605	8.783	Segovia.....	478.165	166.412		
150.669	121.186	277.606	13.876.473	13.586.161	290.312	Sevilla.....	5.286.918	1.307.361		
7.505	77.477	73.789	1.875.104	1.763.344	109.760	Soria.....	305.742	139.302		
48.390	87.169	178.610	5.086.411	5.339.872	»	Tarragona.....	1.865.318	551.483		
26.530	64.210	52.239	2.290.183	2.338.429	»	Teruel.....	597.025	186.464		
41.712	90.452	137.101	4.307.311	4.420.083	»	Toledo.....	1.740.784	365.058		
235.253	201.623	345.781	16.972.104	16.557.254	414.850	Valencia.....	5.337.051	1.719.843		
60.664	110.315	132.656	4.370.221	4.410.371	»	Valladolid.....	1.395.419	646.458		
»	53.831	1.329.362	11.260.661	10.467.117	813.540	Vizcaya.....	2.457.253	1.141.251		
10.500	66.351	127.762	2.705.961	2.758.573	7.396	Zamora.....	833.630	201.408		
125.064	122.222	430.493	8.256.876	7.458.797	798.081	Zaragoza.....	1.008.869	1.017.922		
67.381	445.412	208.622	4.301.311	4.273.967	27.313	Baleares.....	491.422	543.220		
38.807	41.593	2.112.765	4.658.226	3.706.221	952.005	Canarias.....	»	529.500		
»	5.471.227	15.452.282	55.609.330	46.369.598	9.239.737					
						Total prod. integral Benel.º para el T.º	97.011.526	43.628.000		
						10% T.º	7.464.489			
						Diferencia líquida Gastos de Admón..	89.547.037			
						26.541.658	1.360.610			
						Producto líquido..	63.005.379	42.262.390		
						Participación C.º	3.150.267	345.246		
						Particip. Tesoro..	59.855.112			
						Idem id.....	7.464.489			
						Total p. T.º en 1911	67.319.601	41.417.144	11.014.496	
						Idem en 1910...	69.150.675	39.938.296	10.985.440	
+ 17.869	+ 3.043.090	+ 3.231.117	+ 21.112.022	+ 21.112.022	Diferencia en 1911.	- 1.831.074	+ 1.478.848	+ 929.056		

rante los seis meses, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía posetas; Timbre, 38.978.693 pesetas; y como las realizadas en igual período del año anterior fueron, respectivamente, 69.947.581 y

que obtiene el Estado por el recargo sobre los precios de las labores de tabacos, se calcula, sin perjuicio de hacer en su día las oportunas correcciones entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas a los jugadores, sin tener en cuenta los premios de meses anteriores.

Estado

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Mines.	Cédulas personales.	Aduanas y arriboría.	Alcoholes.	Azucarera.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Álava.....	»	»	59.472	»	12.437	17.472	404	14.694	»	»	8.037
Albacete....	901.965	183.081	90.769	171.860	1.810	34.026	»	272.830	»	840.510	1.235
Alicante....	2.186.825	375.683	254.293	533.449	10.167	11.680	2.363.029	73.884	— 25.712	442.465	2.364
Almería....	1.069.652	140.903	185.014	244.080	181.794	4.361	764.115	3.654	18.954	313.096	2.100
Avila.....	1.053.793	130.370	91.201	189.729	2.014	13.601	»	4.281	»	390.816	5.514
Badajoz....	2.759.967	284.635	200.292	467.286	122.663	9.702	86.416	19.633	»	940.620	2.523
Barcelona....	6.150.100	4.986.155	4.113.687	3.445.169	43.041	99.605	21.919.809	1.218.854	601.716	2.871.339	428.392
Burgos....	1.006.211	324.196	186.556	259.575	19.733	30.540	»	32.157	»	677.173	6.379
Cáceres....	1.968.980	217.420	135.620	532.355	22.018	38.476	604.587	7.965	»	634.385	3.674
Cádiz.....	3.432.024	765.715	718.564	715.514	42.887	5.560	1.426.072	157.864	»	781.796	16.182
Castellón....	1.479.980	276.410	181.001	298.628	14.275	23.246	52.693	59.227	»	612.166	13.208
Ciudad Real....	2.183.409	239.952	189.050	308.562	243.284	12.781	»	483.468	»	603.389	20.036
Córdoba....	3.381.972	341.659	361.876	678.458	237.150	13.084	»	57.920	»	824.094	66.847
Coruña....	2.562.685	549.080	555.224	584.467	32.379	18.436	2.031.241	6.976	»	964.670	13.292
Cuenca....	1.323.427	136.851	109.298	170.506	2.549	33.709	»	70.711	»	311.732	4.077
Gerona....	1.711.069	502.784	142.129	342.436	36.153	16.832	6.786.947	19.342	»	449.522	30.836
Granada....	2.051.576	257.606	401.611	475.576	101.738	9.788	46.977	994.286	3.270.676	452.092	3.110
Guadalajara....	1.194.667	119.525	95.328	91.037	28.454	2.353	»	5.494	»	271.564	7.403
Guipúzcoa....	»	»	169.590	»	47.628	107.032	9.142.898	21.077	»	»	210
Huelva....	1.127.136	283.505	247.016	288.070	600.579	6.045	3.502.833	69.443	»	498.250	220.716
Huesca....	1.268.244	149.545	98.426	151.883	24.250	13.107	8.155	6.408	»	251.020	7.450
Jaén....	2.465.163	312.143	228.099	679.467	339.657	16.322	»	13.445	»	625.543	15.947
León....	1.779.884	187.743	118.588	328.178	114.166	12.359	»	2.898	»	540.981	2.514
Lérida....	1.399.665	218.403	121.002	229.159	36.125	6.120	18.448	21.174	»	437.042	9.052
Lugo....	915.057	170.980	118.020	149.981	31.293	4.092	»	17.957	»	260.487	3.556
Madrid....	1.521.229	156.773	109.599	301.468	62.171	39.514	103.393	122	»	529.978	8.881
Málaga....	8.988.99	3.305.513	11.230.961	6.435.172	7.602	7.221	55.730	98.570	1.035.257	1.700.197	9.455.021
Murcia....	2.179.521	465.715	445.621	443.807	14.861	2.754	2.484.617	121.011	1.037.541	650.280	124.704
Navarra....	1.990.511	380.862	516.954	508.422	237.946	761	1.750.846	50.057	»	431.825	32.235
Orense....	»	»	83.355	»	51.901	29.000	14.484	»	»	»	»
Oviedo....	1.459.461	120.882	107.487	154.585	23.701	26.815	1.496	8.426	»	549.820	8.561
Palencia....	2.277.591	616.469	775.313	706.277	307.172	21.389	1.833.481	92.748	9.182	988.882	89.289
Pontevedra....	1.369.761	220.500	84.693	279.060	40.857	27.585	»	2.179	769	297.130	3.689
Salamanca....	1.776.811	363.707	269.425	388.582	12.733	53.402	1.195.169	9.761	»	609.837	53.878
Santander....	1.974.601	298.129	247.601	415.560	11.218	16.369	82.351	3.967	»	574.770	75.420
Segovia....	1.126.691	532.636	391.044	575.426	283.021	17.939	5.350.330	27.764	»	382.713	86.095
Sevilla....	1.151.92	148.283	86.244	188.346	6.342	10.670	35.737	8.723	»	299.309	2.408
Soria....	4.707.151	859.701	627.892	1.259.004	119.422	25.140	4.171.535	83.226	250	1.990.262	59.127
Tarragona....	762.531	105.252	60.771	86.434	5.581	14.935	»	1.244	254.078	305.740	22.638
Teruel....	1.785.658	347.610	216.107	443.464	40.828	21.020	1.866.931	2.494	»	347.964	2.264
Toledo....	1.326.387	122.521	86.489	161.329	45.927	8.661	»	1.017	»	440.860	1.724
Valladolid....	2.538.215	314.646	162.337	356.049	2.060	47.658	»	124.712	»	542.610	4.365
Valencia....	5.233.522	1.043.530	674.427	1.319.487	2.861	11.018	5.293.731	798.971	— 10.137	1.193.937	169.972
Vizcaya....	1.917.092	374.130	303.800	357.964	387	1.110	21.511	27.659	643.044	431.884	2.402
Zamora....	1.494.547	174.705	143.998	150.415	3.842	46.511	1.213	14.096	»	513.440	6.201
Zaragoza....	2.096.099	432.221	528.058	423.092	30.644	10.761	— 293	642.101	2.006.250	768.141	22.249
Baleares....	1.509.684	303.971	356.180	363.531	5.035	46.707	385.042	54.109	— 3.962	617.317	17.724
Canarias....	1.069.735	239.871	203.317	318.407	189	19.441	15.616	145.534	»	365.388	45.208
Obras contratac.	»	48.206	22.519.993	43.175	»	»	»	9.009.925	»	»	»
Recaudado en 1910	96.300.702	22.080.651	50.080.842	27.015.491	1.097.67	1.160.807	81.222.168	5.996.943	17.937.851	28.163.190	11.241.884
Recaudado en 1909	94.111.348	22.357.705	58.379.649	27.890.521	3.897.031	1.090.070	76.370.02	6.019.861	17.059.672	27.321.555	11.082.748
Diferencia en 1910	+2.189.354	— 277.052	— 8.299.007	— 875.031	+200.631	+ 70.79	+4.852.14	— 52.418	+ 878.179	+ 841.635	+ 209.136

núm. 4.

durante los meses de Enero á Junio de 1910, comparada con la de igual periodo de 1909.

Alumbrado.	Propiedad.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Tímbre del Estado.	
27.551	211.224	229.729	553.469	542.737	10.732	»	Alava.....	890.659	206.871	
54.995	57.332	54.961	2.049.350	2.181.476	»	92.126	Albacete.....	1.167.436	239.629	
28.847	83.144	158.503	6.474.769	6.770.513	»	295.744	Alicante.....	2.595.019	661.746	
14.759	31.768	109.481	3.047.749	3.036.327	11.222	»	Almería.....	1.743.633	383.347	
37.579	137.971	87.964	2.122.103	1.910.822	211.381	»	Avila.....	656.624	193.604	
1.058.659	31.908	143.268	5.106.343	5.194.551	»	88.208	Bañajoz.....	3.269.775	534.088	
22.479	538.362	1.031.551	48.605.435	45.958.101	2.647.334	»	Barcelona.....	10.592.674	5.648.216	
21.620	165.622	162.748	3.493.376	3.606.796	»	113.420	Burgos.....	974.452	406.140	
117.818	68.740	96.665	4.412.507	3.812.019	600.488	»	Cáceres.....	1.744.569	341.557	
33.378	80.340	309.179	8.690.971	8.519.533	171.438	»	Cádiz.....	1.951.698	715.706	
41.390	46.322	68.688	3.099.214	2.975.861	123.353	»	Castellón.....	1.443.184	284.787	
35.255	74.151	124.548	6.236.022	5.711.082	494.910	»	Ciudad Real.....	2.078.354	403.303	
103.821	86.270	254.250	7.762.791	6.776.682	986.109	»	Córdoba.....	3.499.398	603.224	
12.219	63.627	74.708	2.343.838	2.284.451	59.388	»	Coruña.....	2.463.050	796.300	
50.139	187.781	184.700	10.401.688	10.217.608	187.083	»	Cuenca.....	816.472	167.427	
62.142	76.571	182.341	8.388.095	7.811.356	574.739	»	Gerona.....	2.144.198	497.625	
15.471	62.72	94.071	1.988.096	2.114.667	»	359.706	Granada.....	2.855.530	606.711	
»	27.95	576.137	10.092.521	10.089.021	3.504	»	Guadalajara.....	623.837	186.985	
33.225	50.071	354.871	7.281.361	6.870.714	401.652	»	Guipúzcoa.....	1.303.746	525.095	
32.034	77.08	97.592	2.187.203	2.302.514	»	»	Huelva.....	2.883.436	414.774	
86.371	106.75	149.921	5.018.830	5.176.355	»	175.311	Huesca.....	752.021	237.545	
12.891	196.29	188.712	3.484.701	3.287.103	227.514	»	Jaén.....	3.403.111	543.231	
18.228	173.27	157.382	2.850.071	2.952.722	»	112.641	León.....	1.165.427	319.403	
32.431	73.79	84.453	1.882.841	1.811.643	71.10	»	Lérida.....	1.344.620	307.261	
14.156	188.28	186.370	3.221.041	3.230.566	»	67.621	Logroño.....	666.070	255.209	
691.552	841.04	2.292.120	46.145.191	41.250.026	1.894.56	»	Lugo.....	1.380.940	269.623	
99.019	70.28	313.241	8.458.880	8.755.406	»	296.581	Madrid.....	8.420.498	13.114.964	
2.85.881	86.48	147.192	6.249.987	6.851.524	»	601.539	Málaga.....	2.584.047	978.720	
»	101.62	992.098	1.277.561	1.226.813	50.74	»	Murcia.....	3.344.508	721.347	
9.740	147.61	141.352	2.759.531	2.547.123	212.418	»	Navarra.....	1.139.747	256.771	
102.001	314.85	343.571	8.483.221	8.603.839	»	110.611	Orense.....	1.268.427	215.794	
14.809	65.31	108.633	2.515.05	2.451.835	63.74	»	Oviedo.....	3.653.657	997.054	
42.138	295.61	299.182	5.308.851	5.564.784	»	215.921	Palencia.....	772.916	248.690	
20.502	107.48	189.220	3.986.191	3.723.920	262.271	»	Pontevedra.....	1.906.894	533.219	
62.008	119.96	197.400	9.159.621	9.251.789	»	12.111	Salamanca.....	1.261.122	447.392	
18.771	159.526	79.23	2.195.608	2.101.205	94.40	»	Santander.....	1.614.186	624.070	
139.166	109.121	335.158	13.565.161	13.923.938	262.22	»	Segovia.....	526.498	174.326	
6.617	73.741	65.786	1.765.34	1.780.163	»	14.811	Sevilla.....	5.681.361	1.270.883	
51.212	87.189	177.131	5.339.871	4.427.418	902.45	»	Torri.....	821.061	144.761	
12.990	69.633	60.881	2.338.421	2.346.712	»	8.28	Farragona.....	2.105.897	531.780	
39.234	83.679	203.418	4.420.031	4.271.210	148.82	»	Peruel.....	661.827	188.150	
229.864	208.471	387.531	16.557.25	16.100.911	366.311	»	Toledo.....	1.857.892	363.011	
58.952	97.447	142.061	4.410.371	4.253.013	157.35	»	Valencia.....	5.691.420	1.591.636	
»	71.194	1.253.411	10.467.111	10.180.952	286.10	»	Valladolid.....	1.453.054	619.353	
14.611	55.055	139.330	2.758.571	2.561.039	197.53	»	Vizcaya.....	2.551.654	1.163.636	
104.830	141.678	252.951	7.458.791	8.106.444	»	Zamora.....	873.550	214.838		
59.950	395.564	163.071	4.273.901	4.296.932	»	Guragoza.....	2.055.838	903.535		
35.571	22.940	1.224.691	3.706.22	3.949.807	»	Baleares.....	591.370	492.192		
»	2.421.101	12.327.191	46.369.591	55.195.538	»	Canarias.....	»	473.847		
						Total prod. íntegro	104.028.090	42.017.478		
						Gastos de Admón..	31.838.512	1.243.707		
						Producto líquido..	72.790.184	40.773.771		
						Participación C.º.	3.639.509	835.475		
3.897.249	8.900.722	27.162.330	385.258.372	386.226.326	11.741.005	12.708.959	Particip. Tesoro..	69.150.675	39.938.296	10.935.440
3.858.733	9.996.984	26.810.918					Idem en 1909..	67.954.670	39.006.405	12.308.443
+ 38.516	- 1.096.262	+ 351.417			- 967.954		Diferencias en 1910	+ 1.196.006	+ 931.891	- 1.323.003

## Estado núm. 5.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Junio de 1911 y los seis meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1910.

	EN JUNIO DE		DE ENERO Á JUNIO DE	
	1910	1911	1910	1911
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	39.787.066	48.807.303	242.741.742	245.050.267
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	15.813.457	18.411.077	96.147.037	105.710.797
Recaudación en las Oficinas centrales.	Por Tabacos.....	11.059.685	11.980.553	69.150.675
	Por Timbre.....	6.961.087	7.154.120	39.428.296
	Por Loterías (producto líquido)....	1.693.867	1.913.806	41.417.144
	Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	1.648.520	2.214.997	10.985.440
	Por los demás conceptos.....	6.897.510	8.415.086	11.914.496
TOTALES.....		94.791.810	98.916.542	505.832.783
Diferencias en 1911.....		+ 14.124.732		+ 21.688.852

Madrid, 4 de Julio de 1911.—El Subsecretario, Inspector general, Alfredo de Zavala.

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las reclamaciones formuladas durante el mes de Mayo último, por Corporaciones de Beneficencia & Instrucción Pública, solicitando emisión de inscripciones por cuenta de bienes en primera y segunda época, formada en cumplimiento del artículo 15 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905.

Permanentes.

Número	CORPORACIONES	PROVINCIAS	FECHAS
<i>Beneficencia.</i>			
1.857	Obra pía de Miguel López, en Bocas.....	Burgos.....	11 Mayo 1911.
1.858	Fundación de Santa María de Alba, en Redelga.....	León.....	20 idem id.
1.859	Beneficencia de Béjar.....	Salamanca.....	29 idem id.
<i>Instrucción Pública.</i>			
717	Instituto de primera enseñanza de niñas, en Puigcerdá.....	Girona.....	4 Mayo 1911.
718	Instrucción pública de Morales del Campo.....	Valladolid.....	8 idem id.
719	Idem fd. de Béjar.....	Salamanca.....	29 idem id.
720	Idem fd. de Forcall.....	Castellón.....	Idem.

Madrid, 27 Junio 1911.—El Director general.—P. O.—Moisés Aguirre.

JUNTA CLASIFICADORA DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, ha acordado anular la clasificación en la Clase 1.<sup>a</sup> del Grupo 2.<sup>a</sup> de los créditos que a continuación se detallan:

Número de la relación.	Número del crédito.	NOMBRE DEL AGREDOR	IMPORTE		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
			Pesetas.	Cént.	
276	5	Pascual Ucha Gracia.....	146	55	1. <sup>a</sup> Septiembre 1907.
290	3	Vicente Gil Zondón.....	150	20	Idem.

Lo que se publicó en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Secretario, José Infante, V.<sup>a</sup> E.<sup>a</sup>—El Presidente, A. de Zavala,

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.435	27	22 Agosto 1910....	Guerra.	Miguel Puertas Rivas.....	Miguel Puertas Díaz.
"	31	Idem.....	Idem...	Martín Cañada Romero.....	Martín Cañadas Romero.
2.369	14	20 Abril 1907, ...	Idem...	Abelardo Cabezas Cossios.....	Abelardo Cabezas Cozio.
5.592	16	22 Agosto 1910....	Idem...	José Seort Martos.....	José Escort Martos
1.223	17	28 Mayo 1906....	Idem...	Cipriano Tabar Mendioroz.....	Cipriano Tabar Mendioroz.
92	87	12 Febrero 1911....	Idem...	Pascual Martínez Polis.....	Pascual Martínez Polis.
6.620	9	29 Marzo 1911....	Idem...	Silvino Antero Martínez.....	Silvino Ontoso Martín.
4	54	28 Septiembre 1906.	Marina..	D. José Hino Vega.....	D. José Hino Vega y Díaz.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 20 del actual.—Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.—El Presidente, A. do Zavaia.

6500

AFONSO HERNANDEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de la Victoria, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,650 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. José Rodrigo Vallabriga y Brito.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández de Villalba.

JG—3126

6501

ALBALADEJO FERNÁNDEZ, Antonio; natural de Los Barrios, profesión marinero, de veintinueve años; domicilia lo últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 8 de Junio de 1911.—Fernando Grund.

JM—3143

6502

ALSINA RIVERA, Antonio; hijo de Luis y de Clara, natural de Bagá, provincia de Barcelona, de estado soltero, edad veintiún años; avecindado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas, y debe comparecer, en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Mariano Campos y Tomás.—San Sebastián, 6 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Campos.

JG—3138

6503

ALTAMIRAS FERRER, Juan; hijo de Ramón y Luciana, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión Maestro de instrucción, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por tercera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 7 de Junio de 1911. El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—3141

6504

ALVAREZ MORENO, Francisco; hijo de Cristóbal y de María, natural de La Laguna, de profesión albañil, de veinti-

dos años de edad, de estatura 1,616 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. José Rodrigo Vallabriga y Brito.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo Vallabriga.

JG—3125

AMADO RENÓ, Joaquín; hijo de Francisco y de Teresa, de veinte años de edad, dependiente, natural de San Gerasio (Barcelona), con residencia en la calle de la Roca, número 14, tercero segunda, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atocha, para su ingreso en la prisión preventiva del partido.

5937

AMOR INCOGNITO, Feliciano Ricardo; hijo de Rosa Amor Pérez y de padre desconocido, natural de Lugo, de estado soltero, tabajero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por hurto de dinero á Ramón Suárez Ramos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que según liquidación practicada y aprobada le corresponde extinguir en esta Cárcel.

5939

ARANA BECERRA, Ramón; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración.

5947

ARANAZ ANSALA, Tomás; hijo de Simón y de María, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y cinco años de edad, usa traje oscuro, blusa y alpargatas, no usando bigote ni barba; domiciliado últimamente en Zugarramurdi, en situación de libertad provisional; procesado por el supuesto delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Manuel Larrumbe Pascual, Juez permanente de esta Región, con residencia en Pamplona, plaza del Consejo, número 1, piso segundo.—Pamplona, 7 de Junio de 1911.—Manuel Larrumbe.

JG—3107

6500

ARCAS BLANCO, José; natural de Puga, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Puga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

5971

6600

ARMENDARIZ ECHEVARRIA, José; hijo de Juan y de Josefina, natural de Eibar, Ayuntamiento de Eibar, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,690 metros de estatura; domiciliado últimamente en Eibar, provincia de Guipúzcoa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería D. Salvador Iglesias Domínguez, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, residente en la Plaza de Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Salvador Iglesias.

JG—3116

6601

AROSTEGUI, Ángel; hijo de Felipe, natural de Arizcun, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, de 1,653 metros de talla; domiciliado en Francia; procesado por la falta de concentración á fija; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 31 de Mayo de 1911. El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero.

JG—3074

6602

BAGUES BUTLLAR, Eudald; hijo de Juan y de María, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de estado desempleado, profesión ignorada, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero de este año (D. O., número 29); comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Joaquín de Quintana Milán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria (Álava).—Vitoria, 8 de Junio de 1911.

1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín de Quintana.

JG—3142  
6003

BARONA MORREO, *Tiborio*; hijo de Indalecio y de Fernanda, natural de Cihuri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Vizcaya, a constituirse en prisión.

5982

6004

BELLO PADILLA, *Antonio*; hijo de Angel y María, natural de Santa Cruz de Tenerife, profesión carpintero, de veintidós años, soltero, estatura 1,745 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León.

JG—3127

6005

BLANCO EXPOSITO, *Vicente*; hijo de Antonia, natural de Moredillo, Ayuntamiento de La Baña, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Outeiro, del citado Ayuntamiento y provincia; acusado de la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6º Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 7 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo.

JG—3140

6006

BRAVO CONSUEGRA, *Félix*; hijo de Jerónimo y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero; de veinticuatro años; sus señas son: estatura regular, grueso, demacrado, con barba descuidada, color moreno claro, ojos, pelo y cejas castaños; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadoras, 82; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

6000

6007

BRUNET GUITART, *Isidro*; hijo de Jaime y Antonia, natural de Copons, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años; sus señas son: estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Copons; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, primer Teniente don Francisco Linares Aranaz, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 4 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Linares Aranaz.

JG—3032

6008

BUXACA PAUNON, *Francisco*; hijo de Esteban y María, natural de Barcelona, parroquia de Santa María, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, número 290, tienda; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (*Diario Oficial* núm. 29); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña. D. José Iglesias Valdín, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se le declarará rebelde en los juicios a que hubiere lugar.—Coruña, 4 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias Valdín.

*JG—3114*

6009

CALVO MACIAS, *José Manuel* alias *Capirache*; natural de Palacios del Pao, de estado casado, profesión pastor, de treinta años, casado con Josefa García, hija de José y Clorinda, vista chapetona y pantalón de pana, la primera sin mangas, blusa con listas blancas y negras, sombrero negro, botas blancas es de estatura regular, barba bien afeitada, sin bigote, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en El Tejado (Calzada de Don Diego); procesado por hurto de ganado vacuno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de practicar una diligencia judicial; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde y le unirá el perjetejo a que haya lugar.

5975

6010

CARREIRO, *Francisco*; natural de Berda, casado, labrador, de unos veinticinco años de edad, de estatura regular, mono, ojos castaños, barba lampiña, visto traje de tela usada y habla con marcado acento portugués; domiciliado últimamente en Braga; procesado por violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, dentro de diez días.

5974

6011

CIRICI BALET, *Domingo*; hijo de José y de Dominga, natural de Barcelona, provincia de idem, parroquia de San Pedro, de estado soltero; de profesión dependiente del comercio, de veintiún años de edad, estatura y demás señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Barcelona, cuarto distrito, Juzgado de primera instancia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cirilo Velasco Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cirilo Velasco.

6012

CORDERRARRA BARASIT, *Tomas*; hijo de Miguel y Margarita, natural de Montellar de Berga (Barcelona); vecindado últimamente en Orisla (Barcelona), de oficio labrador, de estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca redonda, color bueno; procesado por desertar de la Caja de Manresa; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Mariano Goicoechea Varo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, sera declarado rebelde.—Coruña, 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Goicoechea.

JG—3070

6013

CORTES Y SANTIAGO, *Luis*; de cincuenta y ocho años, casado, horro, vecino de Carabanchel Bajo, se lo hace sa-

ber que puede mostrarse parte en su acto que instruye sobre hurto de una burra, y que puede renunciar ó no á la indemnización correspondiente, ante el Juez de instrucción de Madrid.—Jugados.

5916

6014

DELGADILLO RODRIGUEZ, *Mamet*; hijo de Juan y de Josefa, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, profesión ninguna, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda reserva de Cádiz, número 27, D. Domingo Delgado de Mendoza.—Cádiz, 31 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Delgado de Mendoza.

JG—3097

6015

DESCONOCIDAS; gitana, como de cincuenta á cincuenta y cinco años, alta, gruesa, vestida de liso, con falda azul oblongo y pañuelo negro al cuello, cuyo nombre y apellido se ignoran; y gitana, como de veinticinco á veintiocho años de edad, alta, delgada, con dos moraduras debajo de las órbitas de ambos ojos; vista tez media granate color naranja clara, falda azul, botas color avellana abrochadas con botones, cuyo nombre y apellido también se ignoran; las que comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Boletuto, para su ingreso en las Cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión en causa que contra las mismas instruye sobre estos.

5996

6016

DIAZ, *Juan Jesús*, de diecisiete años de edad, soltero y de ocupación pastor; domiciliado últimamente en Tejeda; procesado en causa por hurto de efectos feriales, que se lo sigue con el número 3 del corriente año; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Gata, á rendir declaración indagatoria y ser reducido á prisión.

5956

6017

DIAZ BONZOÑO, *Federico*; hijo de Rosendo y Emilia, natural de Prado, Ayuntamiento de Boal (Oviedo), soltero, camarero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Prado; procesado por faltar a concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Ernesto Morazo Monge, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 5 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo.

JG—3079

6018

ECHIEVARRIA CANO, *Juan*; hijo de Antonio y de Teresa, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por haber faltado a concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, al contar desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta.—Ceuta 4 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín de Merás.

JG—3117

6019

ESNAOLA ARENAL, *Santiago*; natural de Vega de Pas, de estado soltero, profa-

sión camarero, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Santander, calle Rues Mayor, número 21; procesado por resistencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

6022

6020

**ESPINACH PUIG, Blas;** natural de Perpiñan (Francia), de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Margarita; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona.

5955

6021

**FERNANDEZ DONA, Ambrosio;** hijo de Francisco y Encarnación, de cuarenta y seis años, natural de Junquera, vecino de Soteníl, labrador; procesado por estafa; se personará, en término de diez días, en la Prisión Preventiva de Olvera, para constituirse en prisión provisional, decreta por la Audiencia Provincial de Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6017

6022

**FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Francisco;** de veintiún años, hijo de Domingo y de Ramona, soltero, natural de Salas, ambulante, calderero; y Anaclita Mier Larralde; hija de José y Antonia, de veintitrés años, soltera, natural de Guipúzcoa, mendiga y sin vecindad; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión.

6003

6023

**FERNANDEZ MARQUEZ, Juan;** hijo de Fulgencio y Laureana, natural de León, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y ocho años; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombre, con apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

6005

6024

**FERRER BOSCH, Jaime;** hijo de Pablo y Jacinta, natural de Torregrossa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión corajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes, número 246, torre (falsa do Monjuich); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (D. O. número 29); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. José Iglesias Valsín, del Regimiento Infantaría de Isabel la Católica, número 54, de garnición en Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se lo declarará rebelde con el perjuicio á que hubiere lugar.—Coruña, 4 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, J. S. Iglesias Valsín.

JG—3115

6025

**FONTANALS ROVIRA, Salvador;** hijo de Pablo y María, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, primer Teniente, D. Francisco Linares Aranzabe, de garnición en San Sebastián.—San Sebastián, 4 de Junio de 1911.

El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Linares Aranzabe.

JG—3084

6026

**FUENTE REY, Ambrosio de la;** hijo de Manuel y Elvira, natural de San Juan de Pravia (Coruña), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, de estatura regular, pelo negro, bigote creciente, barba poca, ojos castaños, nariz regular, sin ninguna señal particular, vista clara, chaleco y pantalón de paño negro, sombrero negro flexible y calza botas de cuero; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber hecho el viaje clandestino á bordo del vapor almirante König Friedrich August hasta este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia.—Vigo, 9 de Junio de 1911.—José L. de Coloma.

JG—3130

6027

**GALLEGOS FERNANDEZ, Gabriel;** natural y vecino de Vilardao de la Cota, donde tuvo su última residencia, de estado casado, labrador, de treinta y tres años, hijo de Rafael y Dolores; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Orense, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

5928

6028

**GARCIA GARCIA, Atanasio;** hijo de Esteban y Lorenza, natural de La Carrera, parroquia de idem, Ayuntamiento de Villaobispo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura un metro 667 milímetros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de su naturaleza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Montoya, Comandante del 6º Regimiento Mixto de Ingenieros, de garnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo.

JG—3092

6029

**GARCIA RENALES, Pablo;** hijo de Deocgracia y Amalín, natural de Rivarredonda (Guadalajara), soltero, jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Rivarredonda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Brieviesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5997

6030

**GITANO desconocido,** cuyo nombre, vecindad, señas, circunstancias y paradero se ignoran, de estatura regular, de medias carnes, con bigote pequeño y una cicatriz en la mejilla izquierda, como de veinticinco años de edad, que viste pantalón muy estrecho, alpargatas, americana y sombrero color charo; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta, ante este Juzgado de Osuna, sito en la calle de Sagasta, número 1, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, e ingresar en esta Cárcel, provisionalmente, apercibido de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho y sera declarado rebelde.

5972

6031

**GOMEZ, Claudio;** natural de Villanueva del Pedregal, de estado viudo, profesión labrador, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Villa-

nueva del Pedregal; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

6020

6032

**GONZALEZ AFONSO, José;** hijo de Santiago y Corina, natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Victoria; procesado por faltar á la concentración á Illas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, D. Francisco Barberán Harduya, con destino en las Tropas de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, so pena de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Barberán.

JG—3125

6033

**GONZALEZ FERNANDEZ, José María;** natural de Veiga, término de Becerreá, de estado soltero, labrador, de treinta años, hijo de Manuel y Froilane; domiciliado únicamente en Veiga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veintiún días, ante el Juzgado de insurrección de Becerreá (Lugo), bajo apercibimiento de rebeldía y más legales.

5949

6034

**GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan Martín;** de veinte años de edad, hijo de Juan y de María del Pino, natural y vecino de Tojeda, soltero, jornalero y sin instrucción; de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro y visto al uso del país; procesado por el Juzgado de instrucción de Guija, en causa que se lo sigue por hurto de efectos forestales, con el número 56 de 1909; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guija, con objeto de que se constituya en prisión.

5957

6035

**HERNANDEZ MARTINEZ, Catalina;** natural del Canhal (Aguilas), de setenta y cinco años; domiciliada únicamente en Orán (Argelia francesa); comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas, D. Francisco J. de Gatzambide, con el fin de prestar declaración en la sumaria que instruyo por la desaparición de la pasajera María Díaz Díaz de Berde del vapor Francoli.—Aguilas, 10 de Junio de 1911.—Francisco J. de Gatzambide.

JG—3113

6036

**HERRERO GARCIA, Manuel;** hijo de José y Manuela, natural de Cádeda, Ayuntamiento de Enmedio, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recluta de Torrelavega, en los primeros días de Marzo último, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, de garnición en Oviedo.—Oviedo, 5 de Junio de 1911, Rafael de Miguel.

JG—3075

6037

**HERRERO LOPEZ, Ignacio;** hijo de Ignacio y de María, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, acreditado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de idem; provincia de idem. Distrito militar de la sexta Región, nació el 25 de Febrero de 1889, de

estado soltero, de oficio carpintero, su estatura 1,586 metros; falle blindado como quejido por el Ayuntamiento de Bilbao para el Reemplazo de 1910; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 6 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Mariano Linares Álvarez, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León.—León, 4 de Junio de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares.

JG—3073

6628

HORMIGO CUBERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cazalla (Sevilla) de treinta y un años de edad, soltero, oficio jornalero; cejas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, cara larga, boca regular, barba naciente, color sano, estatura 1,600; señas particulares: una cicatriz en el dedo meñique de la mano izquierda; domiciliado últimamente en la Colonia penitenciaaria de Ceuta por el delito de robo y homicidio, y procesado nuevamente por quebrantamiento de condenas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Piñera.—Ceuta, 29 de Mayo de 1911.—José Jiménez Piñera.

JG—3096

6629

IGLESIAS FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Mauricio y de Elvira, natural de Naves, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,724 metros, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; se lo instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pablo Arcos Gutiérrez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Junio de 1911.—Pablo Arcos.

JG—3058

6640

ITO RUE, Miguel; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Guixes, Ayuntamiento de Guixes, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Guixes (Lérida); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Toimil Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pont-Vell), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 2 de Junio de 1911.—Manuel Toimil.

JG—3103

6641

IZQUIERDO BELMONTE, Eloy; natural de Murcia, de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Belén; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibirla indagatoria y la práctica de otra diligencia.

JG—3149

6642

JAUREGUI LOPEZ, Justo; hijo de Cecilio y de Dolores, natural de Haro, de

estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura regular, delgado, color moreno claro, ojos, pelo y cejas castaño claros, con una cicatriz en el párpado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Haro, San Bernardo, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5999

6643

JIMENEZ GRACIA, Pedro Antonio, hijo de Paulino y de Germana, natural de Santo Domingo de la Calzada, estero, de trece años de edad, sin domicilio fijo; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro.

5936

6644

LEIVA MORUZO, Gerardo; hijo de Manuel y Vicente, natural de San Pedro del Puerto (Camariñas), soltero, marinero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Camelle-Camariñas; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente de prófugo, que se lo instruye en este Ayuntamiento de Marina.—Camariñas, 7 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez.

JM—3192

6645

LID S VENTOSA, José; hijo de José e María, natural de Vilanova y Geltrú, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,654 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Vilanova y Geltrú; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Siella, número 7, D. Enrique Vidal y Minarri, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 24 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal y Minarri.

JG—3089

6646

LODING ALBERTS, Jakob; natural de Bitzum (Alemania), de estado viudo, profesión marinero, de casnata y siete años, cuerpo alto y grueso, boca y nariz regulares, pelo rubio, ojos azules, una barba y bigote; domiciliado últimamente en Hamburg; procesado por averías causadas á la alumbrada Nuestra Señora de la Cinta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, Alférez de Navío D. Joaquín García del Valle, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Huelva, 3 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Joaquín García del Valle.

JM—3104

6647

LONGUEIRA REY, Juan; hijo de Manuel y María, soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor don José Samper Lafriquen, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol, para notificársele resolución de instancia en que solicita la aplicación de insulto.—Ferrol, 3 de Junio de 1911.—Joaquín Samper.

JG—3118

6648

LOPEZ ALVAREZ, José Ramón; natural de Frayán, partido de Beceite, soltero, labrador, de treinta y un años, hijo de Marcelino y Manuela; domiciliado últi-

mamente en Frayán; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Beceite, bajo apercibimiento de rebeldía y más legales.

5971

6649

LOPEZ DE ARRIBA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Mosteiro, Ayuntamiento de Barjas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,545 metros; domiciliado últimamente en Mosteiro (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Salamanca, número 43, D. José Gómez Corcuera, de guarnición en Béjar.—Béjar, 5 de Junio de 1911.—José Gómez,

JG—3069

6650

LOPEZ GARABOA, José; hijo de Saturnino y María, natural de Ardemil, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, que visto á estilo de los labradores del país; domiciliado últimamente en Ardemil; procesado en causa por lesiones á Antonio Sánchez Gaudal; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ordóñez.

5970

6651

LOPEZ GUZMAN, Juan; de treinta y ocho años de edad en 1911, casado que está con María Sánchez Fernández, natural de San Roque y vecina de La Línea; con domicilio últimamente en La Línea; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juez instructor de instrucción de San Roque, con objeto de que manifieste si se opone ó no á la solicitud formulada por el peón Antonio Parrado Romero, de que se lo comunice la pena de cadena perpetua, que sufrió, por comisión de la delincuencia que se le impuso por la de diecisiete años, cuatro meses y un día, en causa seguida en este Juzgado de San Roque contra él mismo, por el delito de asesinato.

5973

6652

LOPEZ MIGUEL, Cándido; hijo de Julián y Cándida, natural de Santibáñez de la Isla, parroquia de Ibi, Ayuntamiento de Santa María de la Isla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,650 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en el citado Santibáñez y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del sexto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo.

JG—2091

6653

LOPEZ MOLLEDA, Gerardo; hijo de Leocadio y de Rosa, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JG—3134

6654

LOPEZ PÉREZ, Justo; natural de Los Barrios, profesión marinero, de veinti-

tres años; domiciliado últimamente en Palomares; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 8 de Junio de 1911.  
Fernando Grund. JM—3144

6653

LOPEZ POSADA, Emilio; hijo de Antonio y de Babilina, natural de Tuilla (Oviedo), de estado soltero, oficio minero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Maderera de Tuilla, concejo de Langreo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JM—3146

6656

LORENZO ORSEL, Esperanza; hija de Francisco y de Francisca, natural de Santa María de Amarante, provincia de Orense, de estado viuda, tendera, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Coujo; procesada por hurto de dinero á Ramón Suárez Llemos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que según liquidación practicada y aprobada le corresponde extinguir en esta Cárceol.

5989

6657

LOSADA GRANJA, Agapito; hijo de Domingo y Josefina, natural de Sobrado, parroquia de Idián, Ayuntamiento de Idián, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el citado Sobrado, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leandro Lorenzo y Monalvo, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo.

JM—3090

6658

LLANO ALLANDE, Hermelín; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Bruelles, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo); soltero, labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bruelles (Oviedo); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Ernesto Morazón Monge, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 3 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazón.

JM—3078

6659

LLOP MAURL, Emilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente del tercero Regimiento Infantería de Marina, á responder al expediente que se le sigue por faltar á concentración.—Cartagena, 8 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Pedro A. Soler.

JM—3101

6660

MARGES MELCHIORA, Manuel; hijo de Quirico y de Melchora, natural de Calleja, partido judicial de Aronys de Mar,

provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado en Caldes; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor don Enrique Sordo Aveilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—Enrique Sordo.

JM—3135

6661

MARIN, Enrique Ezequiel; natural de Urique, hijo de Francisco y de María, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas al Albergue de desvalidos de Capuchinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido á prisión.

6023

6662

MARQUEZ Y LOPEZ, Sinforoso Felipe, conocido por Felipe, natural de Valdepeñas, soltero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real).

5927

6663

MARTIN RAVELO, José; hijo de Toribio y de Gregoria, natural de la Matazana, provincia de Canarias, nació en 22 de Noviembre de 1889, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,790 metros, fué bautizado como quinto por el cupo de su pueblo con el número 15, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1910; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel Martín de la Escalera.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín.

JM—3123

6664

MARTINEZ FERNANDEZ, Ángel; hijo de Juan y Josefina, natural de Moral, parroquia de Idom, Ayuntamiento de Villares, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 650 milímetros; viviendo últimamente en el citado Moral, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Monalvo, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 6 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo.

JM—3109

6665

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Morella, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años y de señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Alberca (Murcia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro León Iltus, en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de esta Plaza.—Valencia, 6 de Junio de 1911.—Alvaro León.

JM—3110

6666

MARTINEZ PALACIOS, Pablo; hijo de Hipólito y de Genoveva, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor,

de diecisiete años, alto, delgado, moreno claro, ojos, pelo y cejas negros, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Bilbao, Mena, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5998

6667

MARTINEZ SANCHEZ, Clemente; hijo de Manuel y Manuela, natural de León; de estado soltero, tendero, de diecisiete á veinte años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por hurto de dinero á Ramón Suárez Ramos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que, según liquidación practicada y aprobada, le corresponde extinguir en esta Cárceol.

5991

6668

MARTINEZ SEBASTIAN, Severino; hijo de Hipólito y de Máxima, natural de Laviana (Oviedo), de estado soltero, de oficio obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Requijado Mieros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo.

JM—3136

6669

MARTINEZ SORIA, Segundo; natural de Orán, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 8; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Escrivania del Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en dicho sumario.

6010

6670

MESA PUJA, Andrés; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ronda (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Cádiz, número 27, D. Domingo Delgado de Mendoza.—Cádiz, 2 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Delgado de Mendoza.

JM—3098

6671

MESTRE MONCLÚS, Jaime; hijo de José y de Antonia, natural de Lerés, Ayuntamiento de Idián, provincia de Lérida, de estado soltero, corneta del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de diecisiete años de edad, estatura baja, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Seo de Urgel, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan Díez Miró, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 31 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díez Miró.

JM—3085

6672

**MIGUEL GONZALO, Inocente;** natural de Carabantes (Soria), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años de edad, hijo de Cecilio y de Brígida; domiciliado últimamente en Pozalmuro (Soria); procesado por haber faltado á la última concentración de recutas; comparecerá en este Juzgado, sito Cuartel de Rebellín, en esta Plaza, ante el Juez instructor que suscribe, en el término de treinta días, para responder á los cargos que lo resulten en el expediente que le instruyo; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenta, 5 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—3095

6673

**MONJARDIN LLANO, Francisco;** hijo de José y de Manuela, natural de Cedemonio, Ayuntamiento de Illano, Juzgado de primera instancia de Castropol (Oviedo), soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cedemonio; procesado por faltar á concentración á illas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valoncia, número 23, D. Ernesto Morazo Monge, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 4 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG—3077

6674

**MONSERRAT CALVET, Jaime;** hijo de Francisco y Paula, natural de Mediona, provincia de Barcelona, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Enrique Vidal Munarriz, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 22 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal y Munarriz. JG—3081

6675

**MORALES CAMPOS, Isidoro Alfredo;** hijo de Isidoro y Cristina, natural de Camariñas, soltero, marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente de prófugo que se lo instruya en esta Ayudantía de Marina.—Camarinas, 7 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—3103

6676

**NENÁ GONZALEZ, Aniceto;** natural de Casares, partido de Béccaréa, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en Casares; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Béccaréa, bajo apercibimiento de rebeldía y efectos legales. 5945

6677

**PADILLA CORDOBA, Valentín;** hijo de Rafael y de Petra, natural de la Matanza, profesión jornalero, de veintidós años, soltero, estatura 1,670 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las Tropas de Ingenieros, de la Comandancia de Tenerife D. José Rodrigo Vallabriga y Brito.—Santa Cruz de Tenerife, 1º de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez Vallabriga. JG—3124

rife, 1º de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez Vallabriga. JG—3124

6678

**PALENZUELA HERNANDEZ, Salvador;** hijo de Teófilo y Claudina, natural de la Matanza, profesión labrador, de veintidós años, soltero, estatura 1,639 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 1º de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—3122

6679

**PALOMEQUE CABRERA, Antonio;** llamado también Juan Cabrera Fontela; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que lo rultan en dicha causa, bajo la prevención de ser declarado rebelde, y lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho si no comparece. 6006

6680

**PERDOMO FEBLES, José;** hijo de Antonio y de Antonia, natural de Victoria, provincia de Canarias, nació en 30 de Junio de 1889, fue bautizado como quinto por el cupo de su pueblo con el número 19, tuvo entrada en Ocaja en 1º de Agosto de 1910; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel Martín de la Escalera.—Santa Cruz de Tenerife, 1º de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín. JG—3121

6681

**PEREZ FERNANDEZ, Balbino de;** natural de Frayán, partido de Recorread, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Gregorio y Eulalia; domiciliado últimamente en Frayán; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Recorread, bajo apercibimiento de rebeldía y más legales. 5946

6682

**PEREZ FERNANDEZ, Antonio;** de dieciocho años, natural y vecino de Málaga, hijo de Andrés y de María de los Dolores, con instrucción, sin que consten otras circunstancias especiales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real. 5953

6683

**PEREZ FERNANDEZ, José;** hijo de Francisco y de Ramona, soldado de Infantería de Marina, natural de Fresno, Ayuntamiento de Grado, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin que consten sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Fresno; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 31 de Mayo de 1911.—Rafael Fernández Caro. JG—3072

6684

**PRIETO ALONSO, Gaspar;** hijo de Anselmo y Valentina, natural de Filiel, parroquia de idem, Ayuntamiento de Lucillo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 637 milímetros; domiciliado últimamente en el citado Filiel, y acusado de la alta grava de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3093

6685

**QUINTERO ASCANIO, Antonio;** hijo de Tomás y María Antonia, natural de Telde, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en Angostura (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Enrique Sánchez Casero, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Mayo de 1911.—Enrique Sánchez. JG—3120

6686

**RAMIREZ GALERA, Julio;** hijo de Pedro y Antonia, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aljucer (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantaría de Mallorca, número 13, D. Alvaro León Ruiz, en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de Valencia.—Valencia, 6 de Junio de 1911.—Alvaro León. JG—3111

6687

**RAVENTOS TULUSANS, José;** hijo de José y Muriel, natural de Madiona, Ayuntamiento de Madiona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madiona, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, y Juez instructor D. Julio Ortega y Tercero, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián á 31 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ortega y Tercero. JG—3139

6688

**ROBINAL PONCIANO, Julián;** hijo de Cristóbal y Casiana, natural de Jaulín, provincia de Zaragoza, cervecero ambulante, de treinta años de edad, casado con Consuelo Gómez; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle del Sepulcro, número 49; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, para constituirse en prisión, acordada en causa que se lo sigue por estafa, por no haber comparecido al primer llamamiento, ni hallarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce. 5979

6689

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Bernarda, natural de Biedos, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Biedos (Oviedo) y que en la actualidad se ignora su paradero, a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pío García y García, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guardia en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Pío García. JG—3142

6690

RODRIGUEZ TRAVIESO, Vicente; natural de Noceda, de estado casado, profesión vendedora, de treinta y tres años, hija de Manuel y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Segundo, 4, bajo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina.

6691

6691

ROMERO PABLO, Rafael; hijo de Ignacio y de Luisa, natural de Castaño del Robledo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años; señas particulares: moreno, ojos azules, pelo castaño claro, cejas al pecho, nariz regular, boca regular, barba pabilida y la sien especial de tener un lunar canoso en el nacimiento del pelo en la región frontal; domiciliado últimamente en Castaño del Robledo; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palma.

6692

6692

RUIZ DE LADRINAGA Y MARTINEZ DE LA FUENTE, Julio; hijo de Bonifacio y de Timotea, natural de Laredo, Ayuntamiento de idem, provincia de Alava, de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad, estatura 1,697 metros, ignorándose las demás señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), al cual se lo instruye expediente por haber faltado a la concentración preventiva por Real orden circular de 6 de Febrero último (D. O. núm. 29); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, don Sixto Muñiz Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. León, 6 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz. JG—3137

6693

RUIZ PEREZ, Leocadio; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Valldeonella, 25, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barakaldo.

6694

6694

RUBIERA LLANO, Manuel; hijo de José y de Nicolasa, natural de Noguérón, Ayuntamiento de Grandas de Salime, partido de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin que aparezcan más señas personales en su filiación; domiciliado últimamente en la República

de Cuba; procesado por faltar a concentración a finas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ernesto Morazo Mengo, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guardia en Santander.—Santander, 5 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG—3083

6695

SALAZAR BUSTO, Daniel; hijo de Lorenzo y de Jonara, natural de Coscurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, para constituirse en prisión.

5981

6696

SALCE FRAILE, Luis; hijo de Faustino y de Magdalena, natural de Gárate (Santander), de profesión del comercio, de veintiún años de edad; desconociéndose las señas particulares; domiciliado últimamente en Gárate; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a finas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sáinz Fernández, de la Caja Recluta de Torrelavega, número 80, con residencia en Torrelavega.—Torrelavega, 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sáinz Fernández. JG—3088

6697

SANCHEZ AGUDO, Solte; hijo de Juan y de Leandra, natural de Collado (Avilés), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, de estatura media, pelo negro, ojos castaños claros, nariz regular, boca linda y sin señas personales, visto pantalón, chaleco y chaqueta de paño negro, calza alpargatas y usa sombrero flexible estable, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber efectuado viaje clandestino en el vapor alemán *Koenig Friedrich August*, hasta este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayuntamiento de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 3 de Junio de 1911.—José L. de Coloma. JG—3131

6698

SANCHEZ ALMENDRA, José, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y un años, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, barba alejada; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, General Bernat, 17, para hacerle un requerimiento en dicha causa.

5959

6699

SANCHEZ BALLESTA, Pedro, hijo de Juan Antonio y de Jusna, natural de Jabillo Viejo, provincia de Murcia, soltero, vendedor ambulante, de treinta y dos años de edad, sin domicilio fijo y residente últimamente en Zaragoza, en la calle de Boggiero, número 100, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Tarazona, para constituirse en prisión, acordado en causa que se le sigue por estafa, por no haber comparecido al primer llamamiento ni hallarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se lo conoce.

3978

6700

SANZ LOPEZ, María, natural de Jabillo Viejo (M. Irid), de estado soltera, profesión prostituta, de dieciocho años, hija de Manuel y de Sinesia, en domicilio último en la calle del Maestro, número 27 de Santa Ana, número 27, prima; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro.

6691

6701

SARACIAGA CIRION, Alfonso; hijo de Juan y Darío, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural de Alcañiz y vecino de Sepúlveda (Vizcaya); procesado por el delito de daños y lesiones; comparecerá ante la Comisión Provincial de Bilbao, en el término de diez días, apresurado que d. no acuda; lo será declarado rebeldé y le pondrá perjuicio 4 q se hubiere lug. 6692

6702

SARRASINA MACÍA, Salvador; hijo de Pedro y Margarita, natural de Elche, provincia de Alicante, soltero, de oficio jardinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Tíjola (Córdoba); procesado por falta de incorporación a finas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Miguel Cabrerizo Sotozayor, Jefe de Instrucción del Regimiento Infantería de Covilla, número 33, de guardia en Cartagena.—Cartagena, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Cabrerizo, Jefe de Instrucción, Miguel Gabarrón. JG—3103

6703

SEMIN ALONSO, Marcos; hijo de Isidro y de Edwigia, natural de Níjar, Ayuntamiento de Campillo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recetas de Torrelavega en los primeros días de Marzo último para su destino a cuerpoparcial; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 2, de guardia en Oviedo.—Oviedo, 5 de Junio de 1911.—Rafael de Miguel. JG—3174

6704

SOLE BATANÁ, Pedro; hijo de Vicente y de María, natural de C. de la Plana, provincia de Barcelona, perteneciente al distrito de Barcelona, de veintiún años de edad, soltero, de oficio desvachate; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 27, D. José Gómez Espelita, de guardia en Vitoria.—Vitoria, 3 de Junio de 1911.—El Juez instructor, José Gómez Espelita. JG—3153

6705

SVAREZ, Domingo; que es natural de apellido d. Alvarez, hijo de su madre y d. su hermano, natural y vecino de esta ciudad, soltero, zapatero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado cerca de marzo de 1905, por lesiones, comparecerá en término de quince días, en prisión, quedando en prisión en la Cárcel del veredón a cumplir la condena que le ha sido impuesta por el Juzgado de instrucción de las Palmas. 5958

6706

TAMARGO SVAREZ, Adolfo; hijo de Jerónimo y de Ana, natural de Bascones

Ayuntamiento de Grado, Juzgado de primera instancia de Pravia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintiún años, estatura un metro 680 milímetros; domiciliado últimamente en Bascones; procesado por delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores del Ferrol (Coruña), ante el primer Teniente de Infantería de Marina, D. José Meirás Carro Juez instructor de la causa.—Ferrol, 3 de Junio de 1911.—José Meirás.

6707 JM—3119

TEIXEIRA DE CASTRO, Manuel; natural de San Mamed (Portugal), de estado soltero, profesión panadero, de catorce años, hijo de Joaquín y Hermelinda; domiciliado últimamente en Sobrada-Tomino; procesado por homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy. 5980

6708

TOFÉ VINIEGRA, Bernardino; natural de Navarrete (Logroño), de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y Angela; domiciliado últimamente en Navarrete; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander. 6021

6709

TORRES RIOS, Juan; natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—3099

6710

Un hombre ambulante de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, delgado, cara larga, color moruno, con bigote, que tiene cortados los dos dedos medio y anular de la mano izquierda, que habla catalán ó vasconez, y se decía se dedicaba al contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, á ser oido y constituirse en detención, en sumario por robo. 5983

6711

UZAL PEREDA, Saturnino; hijo de Saturnino y de Manuela, natural de Molledo (Santander), profesión del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Molledo; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sáinz Fernández, de la Caja de Recluta de Torrelavega, número 89, con residencia en Torrelavega.—Torrelavega, 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sáinz Fernández. JG—3086

6712

VALDÉS, José; vecino de la Pontiga, Concejo de Grandas de Salime, partido judicial de Castropol; domiciliado últimamente en la Pontiga; procesado por delito de lesiones á Jesús Alonso Ferrei-

ra; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, personándose. 5950

6713

VEGEL ROCES, Rodrigo; hijo de Ramundo y de Laura, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Sama, casado con Rita Martínez Vega, minero; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión, en causa por hurto. 5948

6714

VELASCO FORCET, José; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, color bueno, ojos pardos, pelo negro, tiene un lunar en la barba al lado izquierdo y cojo del pie del mismo lado; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 30, de Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión y recibirla declaración. 6013

6715

VENEGAS SANCHEZ, Antonio; hijo de Vicente y de Rosina, natural de Diego-Alvaro, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Diego-Alvaro; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Raúl Moya y Alzoa, primer Teniente del tercio Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Raúl Moya. JG—3145

6716

VERA ESPINOSA, Nicolás; hijo de Felipe y de Consolación, natural de la Matazana (Canarias), Ayuntamiento de Icod, partido de la Laguna, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Matazana (Canarias); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis García Poveda, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, Juez instructor residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Luis García. JG—3129

6717

VILA SERRA, José; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Santa Eugenia (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, color sano, sin silla particular alguna; domiciliado últimamente en Santa Eugenia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18. D. Mariano Carvajal Gareja Victorín, de guarnición en Tortosa.—Tortosa, 8 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Carvajal. JG—3087

6718

VILLAR ALONSO, Sorafín; hijo de José María y de Filomena, natural de Rodríguez, parroquia de Tobes, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de

1,730 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, de la citada provincia, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del sexto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3089

6719

VIVES CORAL, Juan Antonio; natural de San Martín de Valde, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez de instrucción de Mataró, al objeto de serie notificado el auto de prisión contra el mismo dictado; apercibiéndole que, de no comparecer, lo pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 5965

6720

ZALALA MURILLO, Valeriano; hijo de Santiago y de Pilar, natural de la Puebla de la Barca, provincia de Álava, de estado soltero, de oficio herrero; domiciliado últimamente en la Puebla de la Barca; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el segundo Teniente, Juez instructor de esta Comandancia de Artillería, D. Cayetano Rodríguez Medina, residente en esta Plaza de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cayetano Rodríguez. JG—3105

6721

ZURROZUA LOPEZ, Gabriel (a) Charo; natural de Cuseurrita (Logroño), edad treinta y un años, casado, labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, cara redonda, barba poblada, boca mediana, color sano, estatura un metro 570 milímetros; domiciliado últimamente en el penal de Ceuta; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, D. Antonio Camacho Benítez, Juez instructor permanente de causas, de Ceuta.—Ceuta, 1º de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho. JG—3071

#### Xangados de primera instancia.

##### LA BISBAL

Por el presonte y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este partido, en providencia del dfa de hoy, dictada en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador D. José Carreras, á nombre y en representación de D. José Xarré Anglada, D. José Calzada Pons, D.ª Lucía Ribas Calzada, D.ª Ana Castelló Anglada, doña Mercedes Xarré Anglada, viudas las tres, D.ª Julia Anglada Maciá, D.ª Balbina Martí Quintana, D.ª Mercedes Castelló Anglada, D.ª Rita Lloveras Calzada, estas cuatro últimas casadas y asistidas de su respectivo marido D. Julián Bichigas Canadell, D. Antonio Cañellas Sabatón, don Juan Fornos Balmália y D. Carlos Miguel Vordaguer, D.ª Gertrudis Valls Martí, asistida de su marido D. Miguel Angla.

da Noalias, y D.<sup>a</sup> Ramona Valls Martí, soltera, solicitando la aprobación judicial de la liquidación, cuenta y partición de los bienes de la herencia de D. Lauro Martí Calzada, practicadas extrajudicialmente, se emplaza á todas las personas ignoradas que tengan interés en la referida herencia, para que, dentro del término de quince días, comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en la ciudad de La Bisbal á 23 de Junio de 1911.—El Secretario, Eusebio Planells. X-1491

## MADRID—CONGRESO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, por el procedimiento del artículo 129 y siguientes de la ley Hipotecaria, á nombre de D. Juan Rodríguez Vázquez y D. Juan Antonio Guardiola, contra D. Manuel Millas Téllez, sobre pago de 40.000 pesetas, intereses y costas, procedentes de préstamo hipotecario, y en virtud de haber fallecido éste último en Mora, partido de Orgaz, en 17 de Septiembre de 1909, sin otorgar testamento, ignorándose cuáles sean sus herederos, se ha dictado la providencia, que, copiada en la parte necroscaria, dice como sigue:

«Providencia.—Juez. Sr. Morlesin.—Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.—Madrid, 14 de Junio de 1911.—Por presentado ... y visto que no se ha practicado el requerimiento de pago que, como requisito esencial, exige el párrafo 1.<sup>o</sup> de la regla 4.<sup>o</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, puesto que al acreditarse la defunción del deudor D. Manuel Millas, sin testamento, y de ignorarse quiénes sean sus herederos, sólo se hizo la citación á los que se creyeron con derecho á su herencia, para que, en el término de quince días, comparecieran en autos, personándose en forma, cuya notificación tuvo lugar en Estrados y por medio de edictos en el *Diario Oficial de Asuntos* de esta Corte y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, sin que haya comparecido persona alguna; requiérase por término de diez días á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Millas Téllez, para que, en el indicado término de diez días, satisfagan á D. Juan Rodríguez Vázquez y don Juan Antonio Guardiola, dentro de estos autos, el importe del crédito, intereses y costas, asegurados, con hipoteca de las fincas pertenecientes al expresado don

Manuel Millas Téllez, entendiéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, á los fines del artículo 131 de la ley Hipotecaria, publicándose la cédula de este requerimiento en el *Boletín Oficial* de esta provincia, *Diario Oficial de Asuntos* y *GACETA DE MADRID*, y asimismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, librándose para la inserción de esto último, el correspondiente exhorto, al Juzgado de primera instancia de Toledo, y fijese en los Estrados de este Juzgado y sitio destinado al efecto, la correspondiente cédula de requerimiento, igual que la que se expide para los periódicos oficiales.

«Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>; doy fe, Morlesin.—Anto mí, Ezequiel Arizmendi.»

Y para que sirva de requerimiento en forma á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Millas y Téllez, para que, en el término de diez días, satisfagan á D. Juan Rodríguez Vázquez y D. Juan Antonio Guardiola, dentro de dichos autos, el importe del crédito, intereses y costas, entendiéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, á los fines del artículo 131 de la ley Hipotecaria, expido la presente cédula en Madrid á 22 de Junio de 1911.—El señor Juez de primera instancia, Juan Morlesin.—El Secretario, Ezequiel Arizmendi. X-1498

## Juzgados Municipales. ]

## MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 891 de orden del corriente año, seguidas contra Manuel Fernández Mendoza, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Jesús Luengo y D. Marcial Merendano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Rebollo Barba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Fernando Rebollo Barba á la pena de seis días de arresto menor, reprepción y al pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre y insertarán en la *GACETA DE MADRID*.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Jesús Luengo.—Marcial Merendano.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Fernández Mendoza, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 26 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—Visto bueno, Garralda. JO-6634

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 890 de orden del año 1911, contra Fernando Rebollo Barba, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Rebollo Barba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fernando Rebollo Barba á la pena de seis días de arresto menor, reprección y al pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—M. Isidro Molina.—Francisco Palanco.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Rebollo Barba, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 22 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>—Antonio Ortega y Soler. JO-6593

